República Argentina—Agosto 30 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm 197

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—**Fernando Pozzo** | **Redaccion anónima** 89—POTOSÍ—91 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO | DIRECTOR—**R. F. Mendizábal.** 89—POTOSÍ—91 | REGENTE Y EDITOR—**Fermin Torrado**

Almanaque

VIERNES 30— † Santa Rosa de Lima virgen patrona principal de esta América Meridional, Ind. de 40 h. en Sto.Domingo.

SABADO 31—San Ramon Nonato, Ind. de 40 h. en la Merced. y S. Robustiano m.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año... " 250
Números sueltos del dia en Buenos Aires...... " 1
Del dia anterior.................................... " ..
En las provincias al mes, pesos bolivanos........ " ..
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ..., Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se lo suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Municipalidad de la ciudad

OFICINA DE IMPUESTOS

El espendio de las patentes para billares, canchas, reñideros de gallos y carruages en general, correspondientes al corriente año, se efectuará por la oficina del ramo, desde el 26 del corriente hasta el 15 de Setiembre próximo.

Los que, vencido dicho término, no hubieran sacado la que les corresponda, abonarán á mas de esta, una multa equivalente al 50 por ciento de su valor.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1872.

15 p.

BALANCE de Caja Municipal del Miércoles 28 de Agosto de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Martes 27	300000	52955		64000	113200
Idem para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2887500		
ENTRADAS					
Recibido del Banco Argentino por cuenta del crédito					2930
Idem del administrador del Lazareto por el producto hospitalidades de Mayo, Junio y Julio					1410
	300000	52955	2887500	64000	5117540
SALIDAS					
A Osvaldo Correa empleado de Secretaria por su haber de Agosto					100
A Francisco Carulla por tuercas, bujos y una tapa para caldera atmosférica					1930
Existencia de hoy Miércoles 28	300000	52955	2887500	64000	514610
	300000	52955	2887500	64000	5117540

Agosto 28 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo, Sub-Tesorero. *Intervine, Murguiondo.* Sub-Contador. *B. Llorente*, Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 30 DE 1872

Banco Nacional

I.

Hemos sufrido un desengaño mas.

Cuando fué rechazada la propuesta de los Sres. Lezica y Lanus, para la formacion de un Banco Nacional,—no creyéndola conveniente para el pais,—se anunciaba que nuevas propuestas y mucho mas ventajosas iban á ser elevadas al Gobierno ó al Congreso.

El hecho ha tenido lugar. Pero la propuesta introducida en el Congreso por el Sr. D. Julio Hese, director gerente de la Compañia del Comercio del Rio de la Plata,—de que nos vamos á ocupar,—es de todas las presentadas la menos conveniente.

Lo vamos á demostrar.

El capital del Banco debe ser de cuatro millones de libras esterlinas, dividido en acciones de 20 hasta 100 lib. esterlinas cada una.

Ese capital se suscribirá del modo siguiente:

1.000,000 por el Gobierno.
1.000,000 por los proponentes.
2.000,000 por suscricion en la República y en el estrangero.

La suscricion estará abierta durante el término de seis meses.

Y si resultase un exedente, las suscriciones serán reducidas á prorata con escepcion de la de los proponentes tanto del millon fijado como de las demás que se les antoje suscribir.

Es decir que,—el millon que se ha establecido anteriormente no es mas que el minimun de lo que podrán suscribir los proponentes, que si quisiesen podrán tambien quedarse con los dos millones destinados á la suscricion pública.

El Banco será regido por doce directores,—de los cuales, cuatro nombrará el Gobierno y ocho los accionistas reunidos en Asamblea General, correspondiendole un voto á cada accion.

Y resulta de esto,—que los proponentes tendrán en sus manos, segun el proyecto, el monopolio de las acciones,—ó al menos, la posibilidad de asegurar una mayoria en las Asambleas, desde que como se ve se deroga el artículo del Código de Comercio,—en el que con mucha prevision se ha limitado el número de votos de los grandes accionistas.

De manera que los proponentes suscribiendo 1.000,020 de libras ademas del valor primitivo podrán hacer mayoria siempre que quieran.

O lo que es lo mismo, en doscientos mil votos tendrán cien mil si las acciones fuesen todas del mismo valor.

Pero pueden hacer algo mejor que esto, sancionada la propuesta al pié de la letra. Suscribiendo las acciones de veinte libras y dejando para el público las de cien, pueden hacer mayoria únicamente con el millon primitivo.

De consiguiente, el proyecto consigna la monstruosidad de q' cien libras representan para unos cinco votos y para otros solo uno.

En la práctica pues serán los proponentes los que nombrarán los ocho directores, los cuales se convertirán por la fuerza de las cosas en *dependientes suyos.*

Dichos directores con la insignificante minoria de los nombrados por el Gobierno nombrarán su Presidente.

Esto equivale á decir que en todos los actos de la direccion la opinion y la voluntad de los nombrados por el Gobierno será impotente en caso de desidencia.

Conceder cuatro votos en doce es como no conceder cosa alguna.

En cuanto á las facultades del directorio, ellas serán tan amplias que podrá hasta modificar los estatutos segun lo jusguen conveniente.

En una palabra, segun el proyecto, los proponentes con solo suscribir en la peor hipotesis un millon de libras, podrán hacer del Banco Nacional un Banco propio, gozando de los privilejios fiscales que se solicitan, de las exenciones cte.cte. y tenien do ademas una comandita de 1.99 .980£.

II.

Examinemos ahora esta importante cuestion bajo otro punto de vista.

Veamos lo que se pide,—y en contraposicion veamos lo que se ofrece.

1° El Banco prestará al Estado al 6 p% los fondos necesarios para el pago de sus acciones,—hasta un millon de libras, conservando aquellas en prenda en sus cajas.

A la amortizacion de este anticipo se aplicarán los dividendos de dichas acciones (art. 10.)

Este millon de anticipo le importará al Banco la emision de dos millones,—puesto que segun el art. 15 podrá emitir el doble del capital realizado.

2° El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente *al interés que se convenga,*—y un crédito hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarés del Poder Ejecutivo (art. 20).

3° En atencion de los privilegios que el Gobierno concede al Banco, este le asignará un 5 p% de sus beneficios (art. 33).

Veamos ahora el reverso de la medalla.

1° El Gobierno depositará en el Banco ó en sus sucursales, sin interés, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorias. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo (art. 21).

En paises donde el interés se cotiza al 2 y 3 p%, en el mercado,—los depósitos sin interés tienen una esplicacion.

Son la compensacion por el trabajo de los pagos que hay que hacer á cada rato por cuenta del depositante y de la garantia de sus depósitos.

Pero entre nosotros,—digase lo que se quiera,—todo depósito sin interés es una operacion leonina.

Sobra quien busque dinero,—falta quien preste.

Segun el proyecto,—y como hemos visto, el Gobierno tendrá dos clases de cuentas corrientes.

En una sola tendrá debito por el que pagará interes (art. 20).

En otra solo tendrá haber, por el que no se le concederá premio alguno (art. 21)

2° La obligacion del Gobierno de depositar en el Banco todos los dineros que le sobren, ó destinados á una aplicacion especial,—al interes que el Banco pague á los depositantes (art. 22).

3° El Gobierno no podrá descontar las letras de comercio que reciba en pago de derechos de Aduana sino en el Banco Nacional (art. 23).

El Gobierno contrae una importante obligacion y el Banco Nacional ninguna.

El Gobierno tendrá al realizar sus descuentos que ir siempre al Banco,—y mientras q' el directorio de este, ó mas propiamente hablando los *dependientes* de los proponentes fijarán el tanto por ciento.

Es decir, fijarán lo que se les antoje,—haciendo usura en los momentos dificiles para el erario.

4° Los billetes del Banco serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales (art. 14.)

5° El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo exijan, podrá emitir mayor cantidad con aprobacion del Gobierno, esto es por lo pronto cerca de 40,000,000 de pesos fuertes (art. 15.)

6° Los billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita, estaran exentos del pago del impuesto de sellos y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito (art. 16.)

7° Los depósitos judiciales ú otros ordenados por tribunales ó autoridades nacionales, se haran exclusivamente en el Banco Nacional y no gozaran interes!!!!!! (art. 24.)

8.° El Banco Nacional será el agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden (art. 25).

9.° El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones é impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales ó Municipales. Igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las rentas que produzcan sus acciones (art. 26).

Los proponentes por su parte tendrán ademas el 5 p.% de las utilidades durante diez años y 400.000 pesos fuertes de acciones, publicaciones, etc.

Estas bases no requieren mayores comentarios.

Basta enunciarlas, como lo hemos hecho consignando de paso algunas observaciones para evidenciar lo absurdo de lo que pretenden los nuevos proponentes.

El Congreso que no llamó á sí las propuestas de los Sres. Lezica y Lanus, no debe perder su tiempo precioso ocupándose de la que tiene ahora sobre tablas.

Debe devolverla á los interesados sin mas tramite.

Algunas objeciones de fundamento, aunque sobre puntos generales haremos en un próximo articulo.

Poder judicial de la Nacion.

VI.

(Veasé al número 196.)

Contra nuestra costumbre no leimos *La Verdad* del 28, colega cuya moderacion y sensatez nos son simpáticas.

Esplícase así que no la mencionáramos ayer, al escribir nuestro articulo *¿quién debe acusar?*

Hemos dicho, contestándole á *La República* lo siguiente:

«No es el Fiscal quien tiene el derecho de acusar,—es la Cámara.

De manera que el camino á seguir, es el opuesto al indicado por la *República.*

«La acusacion *puede hacerse* por lo que ha dicho el Fiscal, no por el fiscal mismo.

Hágase esta,—está de por medio la moral de la administracion de justicia nacional, su crédito y prestijio, que cumple al Congreso mantener incólume.

Y si del juicio político resulta,—que la Córte ha sido calumniada, como lo creemos, y nos parece haberlo probado,—que el Procurador General sea castigado como merece.

Para sufrir una pena no es necesario,—que el Procurador General se haga de antemano garante de las consecuencias del juicio.

Es un funcionario público,—que ahí está.

Dése, si se quiere el primer paso,—acúsese hoy á los miembros de la Córte Suprema, mañana á otros,—y caiga quien cayere en nombre de la magestad de la ley.

Hay una denuncia pública y basta. Qué mas se quiere?»

Con esto queda contestado lo que decia el 28 *La Verdad* en este párrafo:

«Este único camino que nosotros encontrábamos, y que persistiremos porque la cámara de diputados entre por él, no ha sido tomado por nuestro cólega «El Mercantil», quien, animado como nosotros, por volver á los miembros de la Suprema Corte, las bellas cualidades que les han sido desconocidas, ha creido que el único medio posible era la publicacion de las piezas referentes á la causa que dió orijen al proceder tomado por el señor Procurador General.»

Convencidos como estamos de que la Suprema Corte ha sido calumniada,—cómo podiamos rehuir la acusacion!

Si ella se produce no es la Corte la que quedará mal parada,—sino el inconsulto magistrado que se ha convertido en acusador público, sin atreverse á decir que tiene en su poder las pruebas auténticas é irrecusables de los hechos que ha afirmado, llevando este asunto á la arena de la prensa y de la discusion.

Pero vamos al punto en que se hace hincapié,—permitiéndonos hacerle notar á «La Verdad» que si como nosotros *quiere devolverles á los miembros de la Suprema Corte las bellas cualidades que les han sido negadas lo quiere del modo mas original.*

Pretende desear que la Corte revindique su crédito,—si es que lo necesita,—y refiriéndose á lo que venimos escribiendo hace varios dias esclama.

«Así lo ha hecho y lo sigue haciendo; pero con qué resultado?

Con ninguno.

Cuando parecia triunfante en la relacion de la causa, la nueva palabra del señor Procurador General ha venido á echarle por tierra su trabajo.........»

Francamente, si esto es estar *animado* de buenos deseos hácia la Córte,—es el caso de repetir el proverbio portugues: de buenas intenciones está empedrado el infierno.

La nueva palabra del Procurador General ha *echado por tierra* nuestro trabajo!

Y cómo así?

Con sus parrafos dirigidos á «El Mercantil,»—sosteniendo que hemos confundido las fechas desnaturalizado el caso.

Pero ayer le hemos probado que quien ha confundido las fechas ha sido él.

Y cómo se lo hemos probado?

Citándole las fechas consignadas en el informe del Administrador de Rentas del Rosario.

Esas fechas son:

Setiembre 30 de 1870.
Enero 23 de 1870.
Marzo 3 de 1870.
Marzo 6 de 1870.
Marzo 5 de 1870.
Noviembre 21 de 1869.
Noviembre 18 de 1869.
Y otras mas del mismo año 1869.

A que el Procurador General no se atreve á desmentirlas?

Y no solamente le hemos probado esto sino que le hemos probado con un considerando de la sentencia de la Suprema Corte, que esta no se ha basado en hechos falsos trascribiendo los párrafos de dicha sentencia que empiezan así:

«El Sr. Procurador vuelve á usar otra vez con impropiedad las palabras, y necesita, para sostener su afirmacion, suponer en el fallo pronunciado por la Corte á f. 82 una palabra que no existe.»

En este punto el Procurador General ha sido tan poco feliz como en el otro.—afirmando que para *hacer mayoria ficticia* en la sentencia se recurrió á la irritante inmoralidad de consignar el nombre de un juez que ni por las tapas conocia el espediente.

El Procurador General que tan listo ha andado en lo que se relaciona con las fechas,—que se ha apresurado á decirle á «El Mercantil» que *las confundia,*—cómo no ha contestado una sola palabra para destruir la siguiente argumentacion que le haciamos en nuestro articulo III?

Deciamos en él:

«Qué dice el mal inspirado artículo del Procurador General?

Establece claramente:

Que para formar mayoria uno de los jueces de la Corte,—que no habia visto la causa,—firmó el fallo mencionado.

Observamos, no obstante, que dicho fallo está firmado por cuatro de los señores de la Corte.

Entonces pues!

Nos decimos,—lo que se dirá todo el que se detenga un instante á discurrir.

¿Cómo es posible que este cuarto haya podido formar mayoria?

Suponiendo que *tres* de los firmantes hayan visto la causa,—estos, ó estaban conformes en sus opiniones,—ó habia dos contra uno,—ó habia dispersion de votos.

En el primer y segundo caso,—ya existia la mayoria.

El cuarto,—ni quitaba, ni ponia.

En el tercer caso,—el cuarto no habria podido adherirse sino á uno de los votos, y entónces tampoco habria formado mayoria; porque habrian sido dos votos contra dos,—y la Corte habria tenido que ordenar se viera la causa con mayor número de jueces.

Esto es obvio, claro, matemático.

Es, pues, una calumnia la que lanzó al público el Procurador General, aseverando que la Suprema Corte quiso formar fraudulentamente una mayoria para fallar contra el fisco.»

No nos ha entendido el Procurador General?

Y la «Verdad» que lo patrocina no nos ha entendido tampoco?

Lo repetimos.

La denuncia hecha por el Procurador General de que la Corte que vió con número de tres como lo prescribe el art. 9.° de la ley de 14 de Octubre 1862, la causa del Sr. Ocampo con el Fisco habia hecho firmar un cuarto miembro, que no la habia visto ni conocia, *para hacer mayoría* es decir PARA HACER SENTENCIA, cometiendo con este proceder un crimen,—es el hecho que mas ha alarmado y debido alarmar á los que no meditaron ni refleccionaron siquiera sobre la magnitud de ese crímen, imputado á personas tenidas hasta ahora por integras en su larga carrera de magistrados, y sobre la posibilidad del hecho en que consistia.

Pero despues de haber probado con una demostracion palmaria en nuestro número del 27,—como lo ha hecho un abogado en la «Nacion» del 28,—que habiendo visto la causa tres miembros, en ningun caso la firma de un cuarto podia hacer mayoria,—con cuyo objeto fué puesto segun asevera el Dr. Pico,—ni la «Verdad», ni ningun diario ni ningun escritor leal en el debate pueden insistir sobre este punto, habiéndolo pulverizado como lo hemos hecho al Procurador General.

Digámoslo por última vez.

Tres jueces vieron la causa del Sr. Ocampo como consta de la anotacion puesta por el Secretario en el mismo dia de la vista.

En la votacion pudieron estar los tres unánimes,—como lo estuvieron y su silencio lo prueba, *ó dos contra uno.*

En ambos casos habia sentencia.

No se necesitaba de una cuarta firma para hacer mayoria,—que es lo que ha aseverado falsamente el Dr. Pico.

Por fin, si los tres votos se hubieran dispersado así:

Uno por A.
Otro por B.
El tercero por C.

En esta hipótesis,—un cuarto unido á A, por ejemplo, no habria hecho mayoria, resultando *dos contra dos,*—ó lo que vulgarmente se llama empate.

Hecha esta demostracion tan clara y concluyente, qué nos resta decir?

Que los que no nos entiendan, inventen un nuevo gas para reemplazar el sol por que este no brilla bastante ni durante la luz del medio dia.

Una deuda generosa

Dias pasados consagramos nuestra pluma á prohijar la justa peticion de la única heredera del Coronel Orma, conspirando así al rescate de una deuda generosa.

Tan legítima propaganda ha despertado éco simpático, y nuestro noble cólega *La Opinion* se espresa como sigue en el artículo que transcribimos:

Una solicitud que merece atenderse

La señorita Lucila Orma, se ha presentado al Congreso reclamando la pension que gozaba su señora madre, por haber fallecido esta recientemente.

Funda su solicitud en los revelantes servicios rendidos al pais por su familia.

Por ella se vé que su antepasado, el coronel don Francisco Maviano de Orma, finado en Montevideo el 1° de Octubre de 1841—servia ya en estas milicias en 1797—siendo uno de los *treinta patriotas esclarecidos* que con su gefe D. Juan Martin de Puyrredón, fueron premiados en el Cabildo con el *escudo de oro coronario* acordado á los mas *valientes reconquistadores de Buenos Aires*—lo que se acredita por los documentos fehacientes que han sido adjuntados.

Si heróica fué la conducta de Orma, durante las invasiones inglesas—no fué menos digna cuando se abrió el gran drama de 1810.

Hombre de ilustracion y patriotismo probado, no vaciló en aplicarse á las ideas regeneradoras de Mayo—mereciendo la amistad y confianza de próceres de aquella inmortal revolucion, á la que consagró con fé y abnegacion completa no solo su fortuna sino tambien su vida—sin aceptar jamas ni el sueldo de su empleo, ni recompensa alguna por el sacrificio voluntario de sus intereses.

Pero cambiaron los tiempos, y la patria semejante á aquella cruel romana que pasó y repasó su carro sobre el cadáver exánime de su padre—dejó morir en la desventura á sus mas leales y abnegados servidores.

Orma fué uno de ellos, y cerró sus ojos en la proscripcion despues de ver arruinado para siempre el bienestar de los suyos.

Su hijo, el Dr. D. Fermin Orma, perseguido tambien por Rosas emigró á Montevideo en 1840 para combatir desde aquellas murallas tan altas en la historia, como los cielos, y tan inespugnables como las de Troya, el barbaro despotismo que fué consumido por el fuego de Caceros á cuyo triunfo asistió aquel, cortejando siempre los estandartes de la libertad al servicio de la cual pusiera constantemente su inteligencia y su brazo.

El simpático é intelijentisimo Coronel D. Adolfo Orma, era una de las esperanzas mas brillantes y mas legítimas del ejército argentino.

Oficial de la defensa en Montevideo, vencedor el 3 de febrero de 1852, revistó en las de la buena causa, en el Tala, Sierra Chica, Cepeda, Pavon y campaña del Paraguay, hasta que fué herido en el *Boqueron* el 18 de Julio de 1866, al frente del 2 *de línea* que mandaba, para ser víctima del cólera como lo fué durante su convalescencia.

El otro hermano de la solicitante, don Fermin Orma, fué oficial voluntario de uno de los batallones que mas se distinguieron en la sangrienta lucha con el tirano Lopez—adquiriendo en el clima mortifero del Paraguay, la grave dolencia que contribuyó en gran parte á su temprana muerte.

Estos antecedentes meritorios de una familia de héroes cuyo hogar está hoy desierto, porque como la de Martinez, se sacrificó en aras de la patria, dejando en la orfandad y en la miseria al único vástago de ella—merece una completa reparacion.

Esperamos confiados que los representantes del pais llenarán un deber de estrecha justicia acogiendo favorablemente una peticion que tiende á salvar de una situacion bien penosa, á una jóven virtuosa y digna por tantos titulos, de la consideracion de los que puedan valorar el sacrificio y la abnegacion de los beneméritos servidores de la República.

Entre-Rios

Uruguay, Agosto 26 de 1872.

Señor Redactor de *El Mercantil.*

Partidarios entusiastas de la aplicacion de la ley sin distincion de personas, hemos de aplaudir las disposiciones del Gobierno Nacional contra el ex-administrador de Rentas de Concordia Andrade; y lo mismo contra cualquier empleado que defraude los intereses que se le confien.

Hacemos castillos en el aire que es un contento; queremos progresar y no nos cuidamos de difundir la instruccion primaria; no formamos el personal del profesorado y sin embargo pretendemos fundar bibliotecas populares; nos titulamos demócratas y sin embargo vemos al gobernante rodeado de cortejo de palaciegos ni mas ni menos como en las córtes monárquicas; queremos formar la juventud á costumbres austeras, y en las fiestas cívicas se llevan á las niñas alumnas á casa del gobernante á recitar discursos inspirados por el servilismo; el habitante de la campaña está á merced de los gefes militares y no encuentra defensor de sus derechos; la libertad de sufragio es un mito; los poderes judicial y legislativo no ejercen el control marcado por la Constitucion á los actos del Ejecutivo.—Este puede violar la ley impunemente no somos demócratas mas que de palabras.

De los gobiernos personales á la anarquía, no hay mas que un paso.

«La Nacion» cita como buen ejemplo del gobierno progresista del Dr. Echagüe, que terrenos situados sobre la costa del Paraná se hayan vendido á cuatro mil fuertes legua; mal calcula «La Nacion» el valor de las tierras; para su gobierno le advertiremos que en el partido de Fray Bentos, pueblo embrionario en la Banda Oriental, legua y media cuadrada ha obtenido cuarenta y dos mil fuertes; que en la frontera de esa Provincia, tierras espuestas á las depedaciones de los Indios han obtenido doscientos cincuenta, y doscientos sesenta mil pesos moneda corriente, que formad diez mil y pico de fuertes.

Tiene nota «La Nacion» y entone himnos laudatarios á su afiliado Dr. Echagüe, á quien se debe la despoblacion considerable que ha afluido á la República vecina.

Es pretender tapar el cielo con un arnero, querer ser defensor del gobierno personal, y retrógrado del Dr. Echagüe.

El alumno de los jesuitas de Córdoba ha dado su fruto; es mezquino, personal, retrógrado é hipócrita: es un tártufo completo.

Hacemos votos por el restablecimiento del Sr. Redactor en jefe del *Mercantil,* cuya bien cortada pluma se ha dedicado á la defensa de los intereses de Entre-Rios.

S. S.

Marcial.

Campo Neutral.

El Juez de Paz de la Parroquia del Pilar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1872.

Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorje Echeverria.

En el número de «El Mercantil» que acompaño se encuentra un libelo firmado por el súbdito Español Jacinto Casanovas, en el que, con un lenguaje propio de su autor, pero indecoroso para nuestros tribunales, me recusa como Juez de Paz de la Parroquia del Pilar, solicitando se me inhiba en el conocimiento de un juicio ejecutivo promovido contra él, fundándose en que abrigo á su respecto profundos rencores y una parcialidad tenaz.

No voy á descender á la contestacion del escrito insolente á que me refiero, cada cual habla en su estilo; y pedir cultura al que jamás la ha tenido y apreciacion justa de los actos del funcionario judicial, que intimó un pago en virtud de la ley; al deudor que busca los medios de eludir sus deberes con la recusacion de dos Jueces de Paz, como lo ha hecho Casanovas, seria por una parte bajarme hasta un nivel que no me corresponde, y por otra dar importancia al que no la tiene bajo concepto alguno.

Pero sí, debo manifestar, que me ha causado una sorpresa positiva la providencia puesta al pie de ese escrito.

A U. S. sin duda solo se le ha dado cuenta de una recusacion; pero no se le han hecho presentes los términos en que estaba concebida, ni la manera de formularla.

Tengo la persuacion de que á haber conocido esos términos, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 1.° de julio de 1822, habia mandado romper un escrito que abiertamente falta á la consideracion debida á la autoridad y á las personas.

Otro tanto habré de decir de la recusacion misma—U. S. al admitirla sin trámite, ni procedimiento alguno, ha creido sin duda que se trataba de una recusacion simple, sin manifestacion de causa, pero no de una recusacion motivada—y á la que se atribuia por fundamento, nada menos, que la parcialidad del juez por enemistad ú odio.

U. S. mejor que yo sabe que en tales casos no puede admitirse de plano un recurso semejante. Es necesario que se oiga al juez á quien se recusa y sobre todo que se justifique por los medios legales la causal invocada.

Proceder de otro modo, seria dar crédito completo á la palabra casi siempre sospechosa del litigante, y colocar á los jueces, sea cual sea su gerarquia en la administracion de justicia, en la triste condicion de sufrir en silencio las groseras calumnias ó los mas torpes desahogos de parte del primer quidam á quien se le ocurriera, impulsado por la impunidad y por su audacia, inventar una fábula para separar del conocimiento de su causa á un juez recto y severo.

No se piense por esto, que pretendo entender en la demanda ejecutiva promovida contra Casanovas, por cobro de un pagaré protestado por el escribano Terry, la que ha motivado la recusacion que ha promovido. Desde luego declaro, que me escuso de su conocimiento: al recordar la forma irregular de su admision, he querido solo dejar demostrado que U. S. ha sido sorprendido al dictar la providencia que origina esta nota.

Pero si, debo solicitar de V. S. lo que la dignidad del puesto que ocupo imperiosamente reclama. Debo solicitar la aplicacion estricta del decreto de 1° de Julio que he citado, pidiendo como pido, se mande romper por el actuario en presencia del interesado el insolente escrito en que gratuitamente se me agravia.

Solo así podrá contenerse á los audaces que han llegado á creer que el dicterio es el único lenguaje que debe emplearse en las controversias judiciales

Dios guarde á U. S. etc.

Francisco Obarrio.

Buenos Aires Agosto 27 de 1872.

Al Juez de Paz de la Parroquia del Pilar.

En virtud de la nota pasada por V. á este Juzgado referente al espediente seguido por D. José Guinto contra D. Jacinto Casanovas, se ha proveido lo siguiente.—Buenos Aires Agosto 27 de 1872. Notando el Juzgado recien que el escrito de Casanovas contiene conceptos injuriosos contra el Juez de Paz de la Parroquia del Pilar—puesto que cuando se proveyó se hacia imposible un exámen prolijo y detenido de él, por el cúmulo de asuntos de que estaba rodeado,—de acuerdo con la ley que se cita—testense los párrafos 4°, 5° y 6° de dicho escrito, apercibiéndo al referido Casanovas por haberse permitido estampar tales conceptos, y se le previene que en lo sucesivo guarde estilo—y contéstese al Juez de Paz con transcripcion de este auto.—*Jorge Echeverria.*

Lo que transcribo á V. para los fines convenientes.

Dios guarde á V. etc.

Jorge Echeverria.

Al público

Lo bueno debe de ser siempre recomendado; la casa que vá á rematar Baizan el Domingo 1° en la calle de Córdoba No. 365, es magnífica y se venderá á la mas alta postura, si los interesados quieren verla, las llaves estan en frente. No faltar á las 4 en punto.

Comision de Salubridad de la Parroquia de San Ignacio

Á LOS VECINOS DE LA PARROQUIA

Se les participa nuevamente que todos los Sábados de la una hasta las tres de la tarde se admistra la vacuna en la oficina de la Comision calle Moreno Núm. 85 y que teniendo la linfa basinica obtenida en la vaca, se ruega á nuestros conparroquianos á aprovecharse de sus beneficios.

Tomás S. G. Armstrong.
Secretario.

FOLLETIN

EL REY DE LOS

PAPAMOSCAS

POR EDUARDO LABOULAYE.

CAPITULO X.

Filosofia perruna.

—Yo no tengo amo, hijo mio, ni quiero tenerle de ninguna clase. Hace dos ó tres años vine á este sitio por casualidad, y en él me han dejado tranquilo. Desde la segunda noche pagué mi hospitalidad mordiendo en las pantorrillas á algunos curiosos que saltában las tapias para ver de cerca si las lechugas estaban ya blancas, y desde entónces se me trata como amigo de la casa. De noche me paseo en esta huerta, y de dia recorro la ciudad ó duermo sobre mi estiércol. Nadie se molesta por mí, ni yo me molesto por nadie. A mi edad no se necesita más.

—¿Pero no habrás vivido siempre de este modo?—preguntó Jacinto.

—No por cierto, hijo mio, yo he sido jóven, y como todos los de mi raza, he amado á los hombres; pero, andando el tiempo, esos miserables me han curado de esa locura.

—¿Te han pegado? ¿Te han querido matar?

—Sino fuera más que eso—añadió Arlequin—aún los amaria. Los palos no hieren el corazon de un perro. El hombre es malo por naturaleza, y de esto no me quejo. Lo que no les perdono es que sean ingratos y traidores. Escucha mi historia y saca de ella el provecho que puedas:

«Mi mas antiguo recuerdo se refiere á una hermosa jóven que me crió. Todavia la veo tomándome en sus brazos, estrechándome contra su seno, y dándome sopas de leche. ¡Cuánto la amaba! Desde muy lejos veia á esta querida niña y me estremecia de júbilo. ¡Era tan feliz divirtiéndola! Su placer constituia mi vida. Despues de seis meses de esta mútua ternura, una mañana mi encantadora ama abvirtió que yo engordaba, y en el mismo dia me vendió por doce escudos á una carnicera vecina suya, recibiendo en pago además un doguito.

»Mi nueva patrona era una viuda jóven á quien su marido habia dejado la carniceria por única fortuna; Necesitaba trabajar sin descanso, y me habia escojido para asociarme á su trabajo. Todas las mañanas me ataba á un carreton, y recorriamos la ciudad para recibir las órdenes y llevar la carne. El trabajo era rudo, pero no me disgustaba, y yo erguia gravemente la cabeza al arrastrar mi carga. Queria aquella pobre mujer y me enorgullecia pensar que, gracias á mí, sus negocios iban cada dia mejor; lo conocia en el peso del carreton. El único defecto de mi carnicera era tener las manos largas, respondiendo con latigazos á mi ardor, y recompensar así mi celo. Me acostumbré á ella sin embargo. ¡Es uno tan animal cuando ama! Una mañana al arreglar sus cuentas, observó la mujer que era bastante rica para tomar un caballo y un marido que hicieran las correrías en su lugar. No tenia, pues, necesidad de mí, y quedé cesante. Habia agotado mis fuerzas al servicio de mi ama, y la recompensa que ésta me dió, fué ponerme á la puerta de la calle. Quise volver á entrar gimiendo tiernamente, y me recibió á palos, poniéndome de tal modo que los vecinos me apedrearon para enseñarme q' en una ciudad bien ordenada, nadie tiene derecho á aullar cuando le pegan.

»Este suceso hubiera debido correjirme; pero yo era un necio, y no podia vivir sin afeccion. Pasados algunos dias llevaba el pan de una tahonera que me alimentaba mal y me pegaba bien; pero tenia un niño que jugaba conmigo, y esto bastaba á hacerme olvidar mis penas. Hacia dos años que trabajaba para mis nuevos amos, cuando un coche atropelló nuestro modesto carruaje y lo volcó. Me rompí una pata y volví sobre las otras tres á la tahona, donde permanecí mucho tiempo. Mi curacion podia ser larga y costosa, y la tahonera era una mujer económica que guardaba para sí su dinero y su compasion. Aquella misma tarde mientras me acariciaba con una mano, echaba con la otra en la comida apetitosas bolitas. Por fortuna acudió una gallina que empezó á picotear en ella: las plumas se le enrizaron, cerró los ojos y cayó muerta. Esto me hizo reflexionar, y aquella misma noche abandoné á la ingrata, resuelto hacerme sordo á los afectos del corazon y no amar jamás á nadie. Mi primera ama me habia vendido, la segunda me habia pegado, la tercera procuró envenenarme. La leccion era elocuente. Dije á Dios á los hombres y me hice lobo para huir de ellos y despreciarlos.»

—¡Desventurado!—dijo Jacinto—la desgracia te hace injusto. Todas las mujeres no son monstruos como las que tan indignamente te han tratado.

«Te equivocas, niño—respondió el viejo Arlequin.—No hay donde escoger en esta triste mancion. Varones ó hembras, pequeños ó grandes, todos son traidores y perversos.

»Obserba que no hay uno solo entre esos animales de dos piés que no se avergüence de sí mismo y que no trate por todos los medios posibles de ocultar la miseria y fealdad de su cuerpo. Nosotros los perros, que somos vigorosos, ágiles, bellos, elegantes, nos mostramos á las miradas de todos, tales como la naturaleza nos ha hecho. El hombre, desde su nacimiento, es deforme, desnudo, impotente; necesita vestiduras y auxilios estraños. ¿Qué seria de él si no se vistiese y calentase á costa nuestra? Esa mujer que llama la atencion en el paseo, y á quien todos siguen, ¿sabes lo que nos cuesta su belleza? ¿Sabes cuántos animales degüella el hombre, su hermano, para que no le falten adornos á esta mujer egoista? Plumas, pieles manguitos, guantes, calzados, trenes, todo ha sido adquirido á costa de una matanza, todo, hasta esas pomadas, con las cuales por mañana y tarde se embadurna las manos y la cara. Si los hombres hicieran la guerra á los demás animales, acaso tendria la debilidad de escusar su conducta. Diria que la naturaleza los ha hecho carniceros, y que no pueden resistir á la ferosidad de su instinto. Pero no les basta quitarnos la vida; necesitan para ser dichosos matarse unos á otros. Los lobos no se comen entre sí. El mayor placer del hombre es sorprender y matar á su semejante. Cuatrocientos mil Papamoscas, la flor de la juventud, se dedican diariamente á estudiar el arte de degollar á sus vecinos y amigos los Papanatas. Seiscientos mil Papanatas, con la esperanza en el porvenir, pasan los mas bellos años de su vida aprendiendo la manera más breve y fácil de despachar á sus vecinos y amigos los Papamoscas. La tierra es un jardin que ofrece sus frutos á todo el mundo, y los hombres le convierten en un matadero. Por donde pasan dejan un rastro de sangre. Pero si el vencedor comiese al que matase, comprenderia su crueldad; el cazador vive de su caza. Mas, lejos de eso, se matan unos á otros sin necesidad, por placer, por respirar el olor de la sangre. Cuando dos ejércitos se han batido, todavia no se han enterrado los cadáveres y ya los principes se dan la mano. De todas partes se les envian felicitaciones y abrazos, suenan las campanas, retumba el cañon, todo es fiesta y alegría y algazara, sólo se olvida á los muertos y á los que sobreviven para llorarlos.»

—Pero—esclamó Jacinto—si los hombres son tan malvados, de pueblo á pueblo, ¿cómo es que viven en un mismo pais sin matarse los unos á los otros?

—Yo no conozco más que á los Papapamoscas—respondió Arlequin—y no es dificil observar cómo se mantiene la paz entre ellos. Aquí hay dos razas distintas, la de los vencedores y la de los vencidos.

Jacinto miró con sorpresa á su compañero; tanta ignorancia le admiraba hasta en un perro. Aprovechó, pues, la ocasion de reformar las equivocadas ideas de Arlequin.

—Querido camarada—le dijo—yo creo que no hay aquí vencedores ni vencidos. Los hombres obedecen á una regla que ellos llaman ley.

—Si es así, hijo mio—replicó el dogo—los hombres son más malvados todavía de lo que yo imaginaba. ¡Qué! ¿es preciso que la mitad de la nacion esté sobre las armas para obligar á la otra mitad á vivir honradamente? Nosotros los perros ¿tenemos funcionarios con espadas y sombreros de picos? Y sin embargo, vivimos en paz, nuestras mayores querellas se reducen á un mordisco mas ó menos. Lo mismo hacen los bueyes, los carneros, los lobos y hasta los zorros; el hombre es el único animal á quien es preciso poner bozal y castigar para que no devore á su hermano. ¡Oh; raza abominable, nacida para desgracia del mundo, yo te maldigo!

—¡Sabes—dijo Jacinto—que escuchándote siento horror hácia la especie humana?

—Si eso crees, pobre hijo mio, no conoces tu debilidad. La primera mujer que te acaricie, el primer hombre que te adule, será tu amo. Te equivocarás como yo. Cada uno de nosotros, pobres perros, siente desde que nace una necesidad de amar que le pierde. Es preciso que nuestro corazon vierta sangre por veinte heridas antes que la esperiencia de la vida nos arranque nuestra última esperanza, y entonces....

—¿Qué se hace entónces?—preguntó Jacinto.

—Entonces se calla, se huye á un rincon, y se revienta.

Dichas estas palabras, el viejo Arlequin, apoyo su hocico sobre sus patas estendidas y guardo silencio.

Jacinto miro tristemente la luna que ascendia en el horizonte, sin poder desechar por algún tiempo sus sombrios pensamientos. Sus ojos fatigados se cerraron, y hecho una rosca, se le oyó roncar junto á su compañero.

CAPITULO XI.

Aleli.

Muy entrado era el dia cuando despertó el príncipe. Arlequin no estaba á su lado. Sin poder resistir á su instinto, el viejo vagabundo arriesgaba su pellejo recorriendo las calles.

Preguntábase Jacinto que debia hacer, cuando vió abrirse una ventana y una jóven en enaguas blancas alargó su desnudo brazo, colgando en la pared una jaula donde revoloteaba un mirlo. Desató despues sus cabellos que le cubrieron toda la espalda, y pasándoles el peine, empezó á formar con ellos trenzas más negras y aterciopeladas que alas de cuervo. Como de lo mismo sirven los ojos al hombre que al perro, Jacinto encantado no se movió. Alta y flexible, de anchos hombros y delgada cintura, la desconocida en enaguas tenia aspecto de reina. ¿Qué princesa no le hubiera envidiado su blanca tez, su alegante nariz, sus grandes y claros ojos, sus arqueadas cejas.

Cuando concluyó de peinarse cogió un puchero para regar los tiestos de albahaca y resedá que formaban todo su jardin. Feliz al ver el sol, el mirlo saltaba, haciendo fiestas á su dueña, batiendo las alas y gritando: *Aleli, Aleli.*

Este nombre sacó á Jacinto de su éxtasis. ¿Seria por ventura la amada de Narciso la que tenia ante su vista? ¿Cómo saberlo? La casa tenia una muestra en la que se leia: *Lallave, herrero.* Pero estas dos palabras nada decian.

Impulsado por la curiosidad se acercó á la puerta de la casa la cual, abriéndose al mismo tiempo, dejo pasó Alelí, que con un cántaro en la mano, iba á buscar agua á la fuente.

—¡Qué bonito perro!—esclamó al ver á Jacinto.—Ven, hijo mio, no tengas miedo, ven á besar á tu ama.

Jacinto era jóven y tímido, y retrocedió, pero tan de mala voluntad, que se dejó coger. ¡Es uno tan debil cuando es perro!

Despues de haber lavado, enjabonado y secado á su nuevo esclavo, lo llevó Aleli á la habitacion donde trabajaba, que era un gran taller con herramientas de todas clases. Habia allí una fragua, dos yunques, bancos con tornillos, montones de alambres y tijeras. Las paredes estaban cubiertas de martillos, tenazas y otra multitud de herramientas, cuyo nombre y uso ignoraba el príncipe. Lo único que veia claro era que estaba en casa del ciudadano Lallave, y que en la apariencia Aleli era hija del herrero.

Sentada en una silla baja empezó ésta á trabajar, y Jacinto, acostado á sus piés, no dejaba de mirarla. Remendando un vestido que habia lucido en mejores dias, suspiraba la jóven murmurando en voz baja no sé qué refran. Poco á poco fué elevando la voz, y con apacionado acento cantó un antigüo ramance, cuya letra no ha llegado hasta nosotros, pero que era dulce y espresivo en el estremo.

Jacinto, que se habia levantado, miraba á Aleli de un modo tan tierno que ésta se conmovió.

—Pobrecito mio—murmuró ella;—cualquiera

Lindos jéneros.

Son los que se hallan en la tienda calle Potosí esquina á Tacuarí.

Los recomendamos á las niñas.

Hay para todos los gustos y para todos los bolsillos.

Revista Europea

Florencia, Julio 25.

Señor Director:

La actividad de los clericales ha llegado á su apogeo, y la estension que ha adquirido en la península hará mas importante la derrota de ese partido. Ya en todas las ciudades menores en que se hicieron las elecciones, los clericales no lograron nada y solamente tuvieron un éxito casi completo en una pequeña municipalidad cerca de Nápoles, en Nola. Así sus esfuerzos se hallan hoy concentrados en dos pueblos: Roma y Nápoles; y es allá que pretenden recojer la palma de la victoria.

En Nápoles la cuestion tiene á la verdad un carácter local, que disminuye mucho el valor de la cuestion clerical. Allí es la lucha viva y ardiente entre el partido del Gobierno, representado por el prefecto, y la oposicion; lucha que sinembargo se concreta mas en la oposicion al prefecto, excesivamente inclinado á hacer las veces de la policía mas que de la buena administracion, que sus principios son hostiles á los principios del Gobierno.

Nápoles es una ciudad *sui generis* quegrita mucho y siempre y parece que de un dia áotro puede hallarse en revolucion.

En realidad nunca sucede así y es la ciudad mas patriótica entre las meridionales. El prefecto dió su dimision y todo el mundo quedó muy satisfecho, por que los liberales, esto es, la mayoria, no podia aceptar que un representante del Gobierno en un puesto tan importante, pudiera, siquiera por un momento, invocar el concurso de los clericales para lograr que el consejo municipal no volviera á manos de la oposicion política, como sucedió hasta ahora. Pero al mejor momento, el presidente del ministerio y ministro de Gobernacion, no halló el sucesor y el prefecto quedó en su puesto hasta despues de las elecciones, con el fin de dejar en el si estas salen favorables al partido del Gobierno. Todos han criticado esta política del Sr. Lanza, quien pretende defenderse con decir que no pudo hallar hasta ahora un hombre que quisiera aceptar esa prefactura.

Veremos pues el resultado de la lucha de los tres elementos, el clerical y el de eposicion, contra el partido de la mayoría. En Nápoles, como en Roma, las elecciones no se harán hasta Agosto, porque los clericales se han inscrito ahora entre los electores y lo han hecho en gran número, lo que dá lugar á muchísimas operaciones y averiguaciones.

En Roma la inscripcion de los clericales ha sido y es mucho mas grande.

Un gran número de frailes de todo color se presentan en el municipio con este fin; y como muchos, ni son tampoco de Roma, ni tienen los requisitos que exige la ley, no quedan admitidos por la diputacion provincial. El Gobierno por su parte ha hecho inscribir de oficio á todos los empleados del ministerio, que son muchísimos, y así en el dia de las elecciones, aun por el número, no puede fallar la victoria.

Otro motivo para calcular así es que la discordia ha surgido ya en el campo clerical. Muchos no quieren votar, porque á pesar de las esplícitas autorizaciones del Papa infalible, repugna á la conciencia el aceptar indirectamente la existencia del reino maldito y execrable de Italia; otros, porque quisieran entrar todos enteros en la lucha, esto es, en las elecciones administrativas y en las políticas tambien, lo que por ahora queda excluido del programa clerical. Ademas, la mayoria de los clericales no fanatilizados por el entusiasmo de la batalla, tiene un verdadero miedo, siente su minoridad y cree que esto de las elecciones es un paso mal acertado.

Los diarios de todas las graduaciones negras son aun muy activos en las maniobras, pero no evitarán la derrota final. Los círculos de Roma, aunque de diversas graduaciones políticas, se han concertado para formar una lista única. Esta comprenderá algunos hombres no romanos, esto es, de aquellos que por motivos de administracion, de política y de comercio han fijado su permanencia en Roma; y esto es indispensable porque los romanos en general no siguen del mismo modo los progresos del dia y la lentitud del municipio ha de ser un poco sacudida por los elementos provinciales.

Cuatro diarios clericales, publicaron por medio de sus directores, un programa para las elecciones que es un documento de odio y de pasion clerical.

Las declaraciones homicidas y liberticidas que contiene, reclamaron la intervencion del Gobierno y una circular de Lanza á los prefectos pone en evidencia y denuncia á la nacion los fines de ese partido, que para llegar á ser dueño de la situacion declara sin recelo que pretende la restauracion completa de lo pasado.

El Ministro invita al partido liberal á votar en gran número para paralizar esas maniobras. Ambos documentos dan á la situacion su verdadero color, esto es, ponen un enemigo enfrente del otro y anuncian el principio de una batalla encarnizada y fatal.

El estímulo que la actividad de los clericales ha dado al partido liberal, aprovechará muchísimo á la situacion. Pero para que el provecho sea duradero es menester que los liberales no caigan como de costumbre en la inercia, ni crean que la victoria de un dia y de una vez, haya de continuar, sin hacer nada para merecerla. Apesar de sus divisiones, los clericales son disciplinados; y si hoy pierden, volverán otra y otra vez hasta que puedan triunfar. Ahí está el peligro.

De paso he de notar que el municipio de Roma ha hecho una especie de trama á los clericales, que han corrido á inscribirse entre los electores, pues les ha enviado la órden de servicio en la guardia nacional. Esto está conforme con la ley, pero ha desconcertado las ideas de muchos que se ven, por ejemplo, obligados á hacer la guardia de honor, en el Quirinal, esto es, en el palacio del rey usurpador.

En resumen, los clericales no han sido por ahora muy felices en la lucha que han emprendido, y como han previsto su derrota y ven y saben que el agente político no presta ningun interes hácia ellos buscan ya un motivo para justificar el éxito que tendrá su empresa. Para esto no dejan de emplear ningun medio; por ejemplo aseguran que el Gobierno tiene miedo de ellos, y ha alterado las listas electorales para que ellos queden en menor número, y despues de esto, y es mucho peor, provocan cada dia en Roma uno ú otro tumulto, para alterar el órden público. Casi todos los dias los niños de las escuelas municipales y los de las escuelas clericales se encuentran en varios puntos de la ciudad lanzándose piedras: el otro dia mientras la música tocaba como de costumbre en un paseo público, se hizo caer una bomba de hierro, que no produjo ningun daño, pero que alarmó la poblacion. Se acusó á los radicales del echo, pero ellos son muy pocos en Roma y en cambio los clericales son muchísimos y no hay escrupulo si se culpa á ellos de estos echos.

La prensa liberal cumple muy bien con su mision en estos críticos momentos, excitando al Gobierno á salir de su sistema de escesiva tolerancia hácia los partidos estremos, y mas hácia los clericales. El principio falsísimo de una conciliacion posible, ha inspirado hasta ahora al Gobierno; pero hoy se le pregunta si es posible que se deje á un partido libre para decir cada dia que quiere destruir el reino de Italia y todas las libertades. Hay un peligro evidente en esta tolerancia y es menester que el Gobierno adopte una política mas enérgica.

Como ven los lectores del *Siglo*, la situacion en Roma es muy grave. La Italia, que ha surgido una y libre como un milagro de la época, tiene ahora que sostener una lucha terrible para su misma existencia. Con la destruccion del poder temporal ha hecho un inmenso servicio á todas las naciones y á la libertad universal, determinando las relaciones del Estado con la Iglesia y rechazando á esta en sus límites. Así, como saldrá felizmente en esta lucha, las simpatías generales y el apoyo moral de todo el mundo acompañará sus esfuerzos. Estos, sin embargo, han de ser grandes y continuos. La lucha abierta en las elecciones, aun política, es menos terrible; pero los jesuitas obran en secreto y la península se ha llenado de asociaciones católicas de toda clase y color, que sirviéndose de la libertad abren asilos y escuelas y estienden su mortífera ramificacion. El Gobierno, segun parece, se ha por fin alarmado del hecho y tiene todo arreglado para que si los católicos llegan á perturbar el órden público, todas aquellas sociedades pueden ser disueltas en un dia en todo el reino.

La derrota de los clericales en Italia, en el terreno de las elecciones, ha sido precedida de una derrota general en Bélgica y esto es de buen augurio. En el Vaticano han hecho tambien muy mala impresion las palabras de Thiers sobre la existencia de la Italia, como grande potencia. El presidente de la república ha mudado ahora de conducta sino de principios. Con el fin de consolidar el régimen actual y provocando á menudo á la mayoría que vé con disgusto su semi-alianza con Gambetta y el partido republicano, Thiers declaró con mucha solemnidad que quiere vivir en buenas relaciones con Italia y sancionó con sus palabras los hechos consumados. El beneficio de la consolidacion de la república si es grande para la Europa porque corresponde al mantenimiento de al paz, lo es aun mas para la Italia por el apoyo moral que le dará en la cuestion religiosa. Así, estando el Sr. Fournier de vacaciones, los clericales de Francia pidieron al Gobierno que no lo hiciera volver á Italia, y Remusat, declaró que se hallaba muy satisfecho del Sr. Fournier y que nada haria, y Thiers, consultado sobre acoger en Francia la reunion eventual de un cónclave, por falta de libertad suficiente en Italia, declaró en una forma muy cortés, que no reconocia esta necesidad. Todos estos hechos han probado al Vaticano cuan grande es su aislamiento y han entrado por mucho en alentar los propósitos de combatir á la Italia con los medios que ella misma ofrece, esto es con la libertad.

La actitud de la Alemania contra Roma es hoy un apoyo muy útil para la Italia. Bismark sigue con mucho vigor en la lucha que emprendió y sus diarios advierten muy á menudo á los jesuitas que sus maniobras pueden ser vanas y peligrosas. Se ha dicho que el Gobierno de Berlin habia consultado á las potencias católicas sobre sus intenciones en la eventualidad de un cónclave. La Italia, que tendria ahora el derecho de veto, en substitucion del ex-reino de las dos Sicilias, declara en los diarios oficiosos que entiende no valerse de su derecho y se obstendrá por completo de cualquiera intervencion en el cónclave, limitándose á garantir la reunion y libertad. Por otra parte, el conde Andrassy ha mandado compilar un memorial histórico sobre el verecho de *veto* que entiende aplicar en la cuestion, y se dice que en tal eventualidad los cardenales si se hiciera presion sobre su voto, saldrian para Malta y harian allí la eleccion del Papa.

Como se vé, sino hay por ahora en vista ningun peligro de guerra material, la guerra moral se ha declarado y emprendido por toda la Europa en la cuestion religiosa. Tambien en la iglesia nacional francesa (protestante) las resoluciones del Sínodo han sido favorables á los ortodoxos, que se hallaron en 61 contra 45 liberales, y sus resoluciones han sido favorables en sustancia á los principios del Sr. Guizot, quien es notoriamente un defensor del poder temporal. En Oriente la misma pasion religiosa, aunque allá era con fin mas decidido en política. El Sinodo griego de Rusia ha de decir sobre la escomunion que el patriarca de Constantinopla ha lanzado contra el nuevo patriarca bulgaro, y con este medio el Czar halla cada dia mas el camino de Constantinopla. Pero al fin el centro de la cuestion se halla en Roma. No creo que allí la situacion pueda modificarse mucho por ahora, esto es hasta la muerte de Pio IX; pues las nuevas solicitaciones que se le hacen ahora para que se vaya, no tiene resultados. Veremos si se decidirá como anunciaba en su última y célebre carta á Antonelli, á dar este paso cuando las Cámaras italianas sancionen la supresion de las corporaciones religiosas. El Gobierno, obligado tambien por el último voto de la Cámara, ha preparado la ley y presentará en Noviembre.

Este proyecto contiene la aplicacion pura y simple á Roma de la ley vijente en la materia, la conservacion de las casas generales, esto es, de los gefes de las órdenes religiosas, con obligacion de convertir sus bienes en títulos de renta del Estado y lo mismo para las demás, debiéndose consagrar esa renta á obras de instruccion y de caridad.

Entretanto los jesuitas que han sido espulsados de Alemania se refugian en Bohemia y alientan allí el espíritu de oposicion contra el Imperio. Por buena suerte, las últimas elecciones en Hungría han fortalecido mucho al partido de Deak, que es favorable á la union íntima con el Austria y la oposicion de las nacionalidades menores queda muy debilitada. Siendo en la cuestion religiosa casi completo el acuerdo de Austria con Italia y Alemania, las intrigas clericales en todo el Norte quedan muy paralizadas.

Casi todos los ministros uno tras otro van á sus paises á descansar un poco. Se pretende que cada uno de ellos tiene la intencion de reunir á sus electores y hacer un discurso político, para delinear las intenciones del gobierno. Esta costumbre inglesa tiene muchas ventajas.

El empréstito francés, apenas quede abierto, tiene ya asegurado en Italia una suscricion á lo menos 500 millones. Muchísimos privados é instituto quieren concurrir, la operacion se hará en Italia por el Banco Nacional y el Crédito Mobiliario.

Las declaraciones de Thiers en el sentido proteccionista, que hizo mas de una vez en la Asamblea en la cuestion de impuestos sobre los productos naturales, han alarmado á las potencias y parece que estas quieren sostener el libre cambio, que rige ahora en todas partes y aprovecha á todos. Italia ha sido consultada principalmente, por que es el pais que proporciona la mayor cantidad de materias primas y ha declarado que en las modificaciones de los tratados regularia su conducta sobre la de Inglaterra, cuya intencion es muy conocida en favor del libre cambio.

El reclamo que nuestro gobierno ha hecho contra el arancel adoptado por la Compañía de Suez, ha decidido al Sultan á mandar que se suspenda su ejecucion. El arancel, fundandose sobre todo el tonelaje de los buques, favorecia el tránsito solamente á la marinería inglesa, quien con las Indias tiene siempre un cargamento completo y puede sostener el arancel, escluyendo á las otras marinerías. La Italia que empieza á tener tantos intereses en Oriente ha hecho muy bien en prostestar lograra en beneficio de todo el mundo que se adopte y fije un arancel mas razonable y justo.

La fragata *Garibaldi* se halla pronta para su viaje á Oriente. Es el buque que mandará el general Bixio y que lleva las muestras de los productos naturales é industriales italianos, con el fin de plantear un comercio acto con aquellas regiones. En servicio de los mismos intereses se inaugurará el dia 26 de este mes, por el vapor *Ceylan*, la línea de navegacion entre Venecia y las Indias.

En el mes pasado el gobierno tuvo la noticia de que en un punto del litoral toscano se habia hecho un desembarco de republicanos. Se tomaron todas las disposiciones y nada tuvo lugar. He mencionado el hecho como cronista, pero nadie hizo atencion en ello, por que ni tenia ni podia tener importancia.

Han empezado con muchos resultados las maniobras del estío, en los campos de Somma y en otros puntos. La reunion de los voluntarios de un año tambien corresponde muy bien con el espíritu de la nueva organizacion militar, cuyo autor, que es el Ministro de la Guerra, está muy satisfecho.

El Gobierno ha decidido enviar á cada legacion en el estrangero un encargado militar especial, como hizo para Berlin. Es una resolucion muy útil y requerida por la situacion política y militar de la Europa.

Ayer en Madrid cinco individuos han atentado contra el rey Amadeo y su esposa, que salian del jardin público, sin producir ningun daño. Todos fueron arrestados y uno muerto por el pueblo ó por las tropas. La profesion de rey no es muy agradable en España, como parece.

En Portugal un predicador, Serrano, declamó con mucha violencia contra el Rey de Italia y el Emperador de Alemania por las persecuciones que hacen al Papa.

Este envió una carta de consuelo al fraile, pero los ministros de Italia y de Alemania han reclamado al Gobierno portugues una satisfaccion.

Se ha celebrado una comision postal con Rusia.

La prensa se ocupa mucho de la Comision técnica que ha de decidir sobre la construccion del gran dique autorizado por la Cámara, para proteger el golfo y el arsenal de Spezia. La cuestion es importante y versa sobre que el dique sea esterior, mediano, ó interior, y parece que el partido mas razonable triunfará, esto es el dique interior.

En una de mis anteriores hice conocer al *Siglo* la desaparicion del capitan Yauch, que mandó y la escuadra del Plata. La Comision de investigacion dió el otro dia su fallo, y declaró la inocencia de Yauch en cuanto á la malversacion de los fondos de la estacion naval que se hallaba en sumanos; pero le ha condenado por desercion, citándole á comparecer en el término de diez dias, que han ya concluido, sin que nadie haya tenido noticia de él.

La municipio de Roma ha sancionado por fin el proyeto de la construccion de una calle muy grande que ha de reunir los puntos principales de Roma El gasto total de esa gran obra se ha calculado en seis millones.

La Comision para la investigacion de las industrias nacionales se halla ahora en Bolivia, despues de haber quedado unos quince dias en Venecia. Hallándose en esta última ciudad la Comision, recibio la invitacion del Señor, Rossi, para visitar su grandiosa fabrica de Schio, que respecto á tejidos es la mas importante que hay en Italia. Su fundacion tuvo lugar en 1817 y por su estencion y por la poblacion parece una pequeña ciudad. Los obreros son mas de 1.500 hombres y mujeres. Los tejidos que produce desde los mas ordinarios á los mas finos, han sido muy perfeccionados y sostienen hoy muy bien la concurrencia de los productos estranjeros. La fabrica se ha emancipado tambien del estranjero, tocante á los dibujos, y hoy el establecimiento produce año por año la cantidad de dos á tres millones de francos.

Pero lo mas notable aun en la fábrica Rossi, es que sus obreros constituyen una familia. pues tienen una sociedad mútua, un asilo para sus niños un teatro donde representan producciones morales escritas á propósito, y una música. El mismo Rossi es infatigable. pues ha establecido, á la cabeza de una compañía, una gran hilandería de lana en Provene, cerca de Schio, valiéndose de una poderosa fuerza matriz del rio Astico.

Está hilandería cuenta mas de 500 obreros y 12,000 husos y la sala que contine las máquinas mide 600 metros cuadrados. El establecimiento hará hacer otro allí cerca, para trabajar la lana que sale de él, esto es, una fábrica de *merinos*: La nueva fábrica se halla en construccion y tendrá 400 telares y 600 obreros. La Comision ha visitado todo y su visita tuvo un exelente resultado, pues se ha concluido entre el gobierno y el municipio de Schio un arreglo para la fundacion allí de una escuela para formar obreros y gefes de oficinas muy hábiles, y donde ha de aprender el dibujo industrial, la mecánica aplicada á la hiladura y á los tejidos y la química aplicada á la tintura.

He querido dar estos informes, para que se conozca y sepa que lo que sucede en Schio sucede en otros puntos y que el desarrollo de la industria nacional es muy grande, en comparacion de lo que se podia observar hace diez años. Este movimiento esplica lo que he dicho sobre el impuesto francés á las materias primas, y esplica tambien el hecho de que las rentas generales del reino en el primer semestre de este año ha superado en la tercera parte á las de 1871, hecho mas elocuente que todos los discursos.

Se ha publicado la memoria del Ministerio de Instruccion para el año 1872 y contiene noticias importantes. En cuanto a las Universidades del reino, sabemos que hay 6,137 estudiantes, sin contar la de Nápoles, que cuenta mas de 2000. Despues de la de Nápoles, la que tiene el mayor número es la de Turin. Las facultades de jurisprudencia tienen mas estudiantes que las demas.

En cuanto á la segunda enseñanza, sabemos que en los exámenes de ciencia lineal en el año 1871 se han inscripto 3,435 de los cuales 2,250 pasaron por todas las pruebas, siendo aceptados solamente 836. En los gimnasios hemos tenido 8,343 inscriptos de los cuales 7,280 sostuvieron el exámen y 5,534 quedaron aprobados. La enseñanza técnica tuvo 6,030 estudiantes. siendo 4,050 los examinados y 2,979 los aprobados.

En los conservatorios del Gobierno hay ademas 2,054 estudiantes y el total de los jóvenes que siguen los cursos clásicos es de 10,618.

La primera enseñanza cuenta 39,658 escuelas de niños y niñas. En 1870 los alumnos fueron 1.576,654. siendo 889,058 los varones y 687,596 las mujeres: en el año pasado el total ascendió hasta 1.605,008 y este año creemos haya llegado á 1.700,000, sin comprender los niños de las escuelas particulares que son muchos mas. Los maestros fueron 40.321 en 1870 y 40.974 en 1872. Los gastos de estas escuelas sumaron 1870, 18,734,301 francos y en 1871, 19,555,095. En el año pasado sobre 8,000 municipios quedaban solamente 694 sin escuelas.

En cuanto á las bibliotecas, sabemos que en 1870 tuvieron 723,359 lectores, siendo las obras leidas 1.075,230 y en 1871, 757,734 lectores de 1.098,104 obras.

En los dos años las obras compradas fueron 22,996.

El Sr. Stanley, enviado por Inglaterra á Africa, para buscar á Livingstone, logró hallar al célebre esplorador cerca del rio Rovama, en mal estado de salud, pero muy decidido á continuar el curso del rio Chambezi, confluente del Rovama, para señal el hecho de que el Chambezi es el verdadero origen del Nilo.

C.

INTERIOR

Recibimos nuestras correspondencias del Litoral.

En seguida publicamos lo mas interesante que contienen.

Entre-Rios.

Fechas hasta el 25 del corriente.

La Lejislatura sancionó la siguiente ley:

Art. 1° Los campos del Estado, conocidos por de las «Conchas» en la jurisdiccion del Paraná quedan esclusivamente destinados para la colonizacion agrícola.

Art. 2° La venta de estos campos se verificará al precio mínimo que determina la ley de 26 de Abril de 1866 y con la condicion de establecer en ellos, por lo menos, cincuenta familias cultivadoras compuesta de cinco personas, por cada legua cuadrada de terreno; debiendo verificarlo en el término de cuatro años de firmado el contrato respectivo siendo obligacion en el primer año establecer la sesta parte del número de familias correspondientes.

La democracia poca de relieve la conducta adiora del ese administrador de Rentas Nacionales en Concordia, D. Olegario F. Andrade.

Por un telégrama recibido de Gualeguay de persona muy caracterizada tenemos conocimiento que el Administrador de Aduana de aquella Ciudad ha sorprendido á D. Manuel Olazábal un contrabando de pólvora, que ha sido inmediatamente tomado, instruyéndose al introductos el correspondiente sumario.

Hace algunos dias que el inteligente jóven Caminos rindió al exámen práctico de agrimensor.

Rosario.

Fechas hasta el 28.

El Presidente de la Comision Directiva de la Biblioteca Popular se ha dirigido en nombre de esa comision á la Municipalidad, solicitando la casa que está en la calle Santa Fé esquina á la de Buenos Aires para establecer allí la Biblioteca.

Esta casa donde ha estado por largo tiempo el Juzgado de Comercio es propiedad del Gobierno y ha sido donada por este para que ella sea vendida y su producto destinado al edificio del Colegio Nacional.

El Presidente de la Biblioteca hace presente á la Municipalidad los pocos recursos con que cuenta este establecimiento para sostenerse.

Nada mas de nuevo.

Santa Fé

El Fénix que hemos recibido alcanza al 27 de Agosto.

El Gobierno de la Provincia ha realizado un empréstito de 150,000 duros con los Sres. Zubelzu y Carles.

Otro por dos millones para la fundacion de un Banco Provincial y obras públicas.

Es este un gran acontecimiento de que debe felicitarse toda la Provincia, porque al fin saldrá el Gobierno de los apuros, los empleados serán pagos mensualmente y la Administracion marchará sin los apuros en que se vé.

Se nos asegura que en esta semana se tratará en la Cámara de Diputados de la provincia, la ley órganica de las municipalidades.

El proyecto que la comision estudia y presentará á la Cámara, es el mismo del Dr. Zuviria, pero muy modificado.

Se han presentado en la Lejislatura varios proyectos de importancia.

Tuvo lugar la apertura de la academia práctica-forense.

El personal de la academia de práctica se compone de los siguientes señores:

Presidente Dr. D. Severo Basabilbaso, vice-presidente Dr. D. Rumualdo Retamal, censores Dr. don José de la Torre y Dr. D. Felipe Alvarez y Alvarez.

Celador fiscal Dr. D. Isaias Gil y secretario don Emilio Cabal.

Debia ser presntado á la H. Cámara de Senadores, un proyecto acordando á la viuda é hijos del benemérito ciudadano, coronel Centeno muerto en servicio de la Provincia, una pension mensura de cincuenta pesos fuertes.

Nada mas de nuevo.

Ecos del dia.

Correspondencia para el Brasil y E. Unidos—Se hará un despacho el 31 del corriente por el vapor «Halley» con destino á Rio Janeiro y Nueva York, cerrándose las balijas el espresado dia á la *una* de la tarde en la Administracion Central de Correos y á la *una y media* en la Oficina marítima.

D. G. de Correos, Agosto 28 de 1872.

El Secretario.

Teatro Nacional—A los *Sres.* que asistieron á la reunion habida en los Salones del Estímulo Literario el 15 de Agosto, con el objeto de fomentar la creacion de un teatro nacional Argentino, habisamos que habiendo concluido de redactar el proyecto de reglamento que ha de regir á la Asociacion fundada ese dia, lo presentaremos el domingo 2 de Setiembre á las 12 del dia en el teatro de la Victoria.

Si esta reunion segun fuimos autorizados, invitamos á todas las personas amantes de la Literatura Argentina.

Noguera, Escalante y Barreda.

El procurador General—Ha salido corrido por todas las dos, sus trapitos han sido, puestos al sol, y no han aparecido muy limpios ocurre al sistema de impugnar que las obligaciones de Palacios estaban vencidas. Esto es declararse perdido, por que tal cosa no es cierta como se lo demuestra nuestra Redaccion.

El Procurador General *dat lingua conibus.*

Colon—Hoy se canta en este teatro la preciosa ópera *Ciudad de Arrecife.*

Los encantos de la partitura, la buena ejecucion ó interpretacion de los artistas y el lujo con que la empresa ha puesto en escena esta opera, la hacen digna de la mas grande atencion.

A colon, pues, hoy, que será una bellísima funcion.

Deudas de la Provincia—Las deudas existentes hoy son las siguientes:

Por ley de Enero de 1862 se crearon 50 millones de pesos m|c. de los cuales está amortizada ya la mitad.

Por ley de 8 de Junio de 1861 se emitieron 24 millones de pesos m|c.

Por ley de Noviembre de 1868 se crearon 30 millones de pesos m|c. para el ramal á Lobos del ferro-carril del Oeste los que fueron tomados en Buenos Aires, la desima parte y el resto en Lóndres estando amortizado mas de 3,000,000$ m|c.

Por ley de Setiembre de 1871, se emitieron 25,000,000 para la Municipalidad, que los tomó del Banco de la Provincia habiendo amortizado ya mas de un millon y medio.

Todas estas deudas son atendidas y se hace su servicio por la oficina de Crédito Público Provincial.

Ademas por ley de 23 de Julio de 1870 se crearon 15,000,000 de pesos para la Municipalidad con la garantia del Gobierno de la Provincia de las cuales hay amortizado ya un millon ciento quince mil pesos. El Banco de la Provincia tiene cerca de 3,000,000, en garantia de giros etc. y el resto en plaza los que se cotizan hoy al 96 p% al contado. Los fondos directos de la Provincia no cotizan en plaza pues los tenedores los dan á la par en las amortizaciones y los que existen en Lóndres es al precio que se realizan generalmente.

Harinas—Segun las noticias llegadas ayer por telégramas en Rio Janeiro habia bajado algo el precio de las harinas.

En Flores—Hoy tiene lugar el remate de dos hermosas manzanas y elevados terrenos.

El Halle—Este vapor inglés sale hoy 30 para Nueva-York tocando en Rio Janeiro.

El Oibers—Este paquete ingles de la línea de Liverpool llegó ayer para Montevideo. No adelantan nada sus noticias á las que ya tenemos.

El Sr. D. Jorge Q. Dupuis—Ha sido nombrado para la Comision directiva de la Asociacion Independencia de Cuba.

Tramways Nacionales—Esta Compañía va á inaugurarse en la próxima semana la línea de la calle de Brasil.

Suceso sangriento—Ayer despues de una acalorada cuestion sostenida entre dos inválidos á propósito de la Alianza y de la guerra del Paraguay se trabaron en pelea armados de garrote resultando herido uno de ellos mortalmente, el que fué conducido al Hospital Militar.

El agresor fué conducido al Departamento de Policía.

Cueros de nutria—La existencia en plaza de este artículo es de 150,000 £.

El «Patagones»—Antenoche salió este vapor de su baradura siguiendo viage para Bahia Blanca.

"El Silvia"—Este vapor aleman de la línea de Hamburgo sale hoy para ese puerto haciendo escalas en los puertos intermedios.

Plaza de Lorea—Ha empezado ya la plantacion de los árboles en la plaza de este nombre la que muy pronto será un magnífico paseo.

El "Andes"—Este vapor ingles llegó ayer á Montevideo de Glasgow.

Escuelas de Beneficencia—La sociedad de señoras de este nombre atiende á 84 escuelas entre ellas varias de ambos sexos á las que asisten cerca de 6,000 niñas y 260 varones.

Notables operaciones—En estos dias se han verificado algunas notables operaciones en su arte, por el Sr. Gainoux, dentista frances que vive en la calle de Cuyo num. 247.

Lo recomendamos al público.

La Municipalidad y el gas—No hace mucho tiempo que la nueva empresa «consumidores de gas carbónico» propuso á la Municipalidad hacerse cargo de alumbrado público de la ciudad, cobrando cinco pesos por cada farol.

Debido á no sabemos qué causas, se formuló una protesta contra tal comercio de lo que resultó la postergacion de tan económicas condiciones.

La Municipalidad acordó entonces sacar á licitacion el alumbrado público de gas, medida que agradó á los descontentos, pero fatal es un resultado.

Efectivamente, si la Municipalidad hubiese aceptado la ventajosa propuesta de la empresa «Consumidores de Gas», no se hallaria, como ahora, espuesta á tener que pagar una suma crecida por aquel servicio.

La suba del carbon de piedra, ficticia ó real, tiene que hacerse sentir en la próxima licitacion. En cambio, aceptada la oferta primitiva, se habria hecho un real beneficio al público, y se habria economizado una buena cantidad en el presupuesto del ramo, permitiendo quizá á disminucion del impuesta.

Las consideraciones, ese malprofundo que enerva todas nuestras cosas, hizo s esterilizara la ventajosísima propuesta de la sociedad «Consumidores de gas carbónico.»

Invasion—El 21 y 22 los indios invadieron la frontera oeste de esta Provincia, que mandó el Coronel Lagos, y arrebataron á caballada del Estado. Un estanciero respectabe nos ha dado esta noticia estrañando que hasta ahora nada se haya dicho.

Seremos pues los primeros

Movimiento del Puerto—Entradas Vapor «Saturno» del Uruguay pasageros 39.

Paquete «Halle» de Lóndres pasageros 8.

Rio de la Plata Montevideo pasageros 30.

Salidas—Vapor «Rio de la Plata» para el Uruguay pasageros 28.

Id «Venezia» para la Asuncion pasajeros 27.

Inhumaciones—Hé aquí las del dia 28:

Cementerio del Norte—José Pezzo, italiano, congestion cerebral; Juan B. Poézo, restos venidos de Montevideo; Antonia Ravina, Italia, tisis; Carmen Botto, argentina, fiebre tifoidea.

Cementerio de la Chacarita—Teresa Guerini, argentina, angina: Cristóbal Legasse, Francia, cerebritis aguda; María Sirallo, id, afeccion varioloidea; N. N., argentina; Lorenzo Papia, id, absorcion purulenta; José Montes Carballos, id apoplejía cerebral; Fernando Villalba, id, vicio orgánico; Natalio Siella, Italia, tubérculos pulmonares; Melchor Pernisero, id, tisis pulmonar.

Nuevas lineas de tramways—D. Cenito Llano y Ca. se ha presentado al gobierno con el objeto de obtener la concesion necesaria para construir dos lineas de tramways en la campaña, y para macadamizar el camino real de Flores, desde el punto donde termina el actual macadam hasta la estacion Ramos Mejía. Las condiciones serán las mismas que las concedidas á la sociedad *Anónima* que macadamizó el camino desde esta ciudad á Flores.

Una de las lineas de tramways, partirá de la plaza de la estacion San Martin, hoy Ramos Mejía y llegará hasta el pueblo de San Justo. La otra linea saldrá de aquella misma estacion, siguiendo hasta el pueblo de San José de Flores, donde se establecerá además una doble via en la calle Real.

El precio de pasaje será de tres pesos en cualquiera de las dos lineas espresa las.

Marina brasilera—*La Reforma* de Rio Janeiro dice lo siguiente.

«Nos consta que el gobierno espidió órdenes para que la corbeta *Nutheroy* regresase al Brasil.

«La corbeta salió en viaje de instruccion y solo un motivo muy urjente debe haber determinado la órden del Gobierno. Qué habrá?»

Montevideo—Fechas hasta el 28.

La Democracia hace estas reflecciones.

«Ha dicho alguno que estamos actualmente en uno de esos períodos de calca que preceden á las grandes tormentas. No somos de ese parecer, y nos sentimos inclinados á creer que el período de calma actual no es otra cosa que la promesa de una situacion mas propicia que las que dejamos atras.»

«No vemos porque lo que acontece en el órden físico ha de ser siempre relativamente lo que suceda en el órden moral y político de los pueblos.»

«Esta calma, por otra parte, no se semeja en nada á ese silencio pavoroso, en que parece que la naturaleza recojiera sus fuerzas esparcidas para desencadenarlas como nuevo furor.»

«Por el contrario, si esta calma es tal en cuanto escluye el ejercicio bélico de las armas, está lejos de implicar el anonadamiento del espíritu, eso muerte de las sociedades.»

«La vida circula regularmente por las alterias del cuerpo social. Una ajitacion saludable ha reemplazado á la alitacion sorda y violentas de otras épocas.»

«El calor está igualmente repartido en todos los miembros del siganismo.»

«Nada hay que haga temer una apoplejía fulminante, esas apoplejías que se llaman revolaciones.»

«Por qué,no hemos de creér entonces,que una noble y generosa animacion empieza á ejercer sobre nosotros su saludable y benéfica influencia?»

«Por, qué no hemos de creér, que pueda haberse roto en mil pedazos el arma de las sangrientas contiendas civiles?»

«Muchas veces negar el mal, es algo como destruirlo—Esos temores sirven muchas veces para provocar y dar proporciones graves á un elemento débil, decrépito y condenado á morir antes de nacer.»

«Hemos de seguir aplicando nuestro escalpelo á la situacion.»

—El coronel don Fortunato Flores se presentó pidiendo le sea suspendido el viaje a don Pedro Guillot, que debe embarcarse hoy con destino á Burdeos en carácter de cónsul de la República.

Motiva esa petencion la demanda criminal entablada contra este por apuel, por injurias publicadas en *El Siglo.*

—El Sr. Dominges, se ha presentado ofreciendo á la Comision de Obras Públicas 2,000 árboles, de los denominados «Timbó», para colocarlos en las calles y plazas públicas.

El «Timbó» es un árbol que aventaja en altura y frondosidad á la Acacia y Encalyptus.

Entendemos que la Comision de Obras Públicas aceptará la oferta por otra parte muy digna del mayor agradecimiento, pues contribuirá al embellecimiento de los paseos públicos de la ciudad.

—El gobierno no ha aceptado la renuncia elevada por el capitan del Puerto, coronel Solsona.

—Nos dicen que don Pedro Guillot contestará hoy al coronel Flores.

—Asciende á cincuenta y tantos el número de los discípulos barbudos, que han concurrido á aprender á leer y escribir en las Escuelas Municipales, para poder entrar al ejercicio de la ciudadania.

—El Jueves tendrá lugar un funeral por el descanzo del alma del doctor Fermin Ferreira y Artigas, hecho por el *Club Defensa*, por medio de una suscricion de sus amigos.

—Acaba de llegar un monumento que representa el grupo de la Caridad ejecutado en Génova por el famoso escultor Jacobo Moreno, por encargo del señor Guianelle, que dedica ese recuerdo al desastroso fin que tuvo su esposa.

Personas que han visto el grupo en Génova, aseguran que es uno de los mejores monumentos que se exibiran en nuestro cementerio.

Hay fotografías que representan varios trabajos del señor Moreno, como las estátuas de los principales médicos que han florecido desde *Hipócrites* y *La Pia de Ptolomei* que es un trabajo primoroso del arte escultural.

—En la solicitud de don Leopoldo Albin, ex-Receptor del Salto, ha recaido el siguiente decreto:

Ministro de Hacienda.

Montevideo, agosto 27 de 1872.

Atento al resultado de la gestion Criminal promovida contra D. Leopoldo Albin, de que instruye el testimonio de la resolucion judicial fecha 16 de Julio de 1872 y espuesto en la vista fiscal que antecede repóngase al señor Albin, en el empleo de Receptor del Salto, del que fué suspendido y posteriormente destituido por decreto gubernativo de fecha 8 Marzo de 1870, liquídense los haberes devengados desde que tuvo lugar la suspension, hasta la fecha, que le serán abonados oportunamente á sus efectos pase á la Contaduria General comuníquese á la Colecturia y publíquese.

Hay una rubrica.

Una de las mas notables conquistas del capital y del trabajo de que puede enorgullecerse Montevideo, es sin disputa el dique anexo á la usina del gas, que nos hemos permitido llamar Mauá en atencion á que de esosnombres surgieron los cientos de miles de pesos absorvidos por aquella vasta y sólida construccion.

Por vez primera entre nosotros ha tenido aplicacion el vapor en las grandes obras hidráulicas requeridas por el dique, é igualmente ha sido una novedad el empleo de aparato de buzo llamado escafandro, gracias al cual se ha podido trabajar constantemente debajo del agua, extrayendo para ahondar el canal los gruesos fragmentos de roca sub-marina desprendidos por la explosion de poderosas minas.

Alguna vez los busos revestidos con aquel ingenioso aparato que disminuye los sufrimientos y peligros de su rudo trabajo, han servido en este puerto para la operacion de poner á flote un buque sumerjido; pero tal tarea era pasagera, mientras que en dique representa un esfuerzo tan organizado y constante como el de los albañiles que levantaron las sólidas murallas robándole al Plata una parte de sus dominios,—prescisamente la que preferia para manifestar sus furores estimulado por los vientos.

Es inmensa la cantidad de piedra arrancada por la pólvora, y apenas puede uno formarse ideas midiendo con la vista el estenso y profundo esceptaculo destinado por el arte á albergar cómoda y seguramente los buques que conduzcan carbon de piedra, el cual viajará en seguida hasta la usina por el alambre-carril aéreo, para ser entregado á las insaciables retortas y convertido en luz para Montevideo y sus alrededores.

La nave encerrada en el dique, irguiendo su arboladura por sobre los edificios y lanzando atrevidamente su proa hácia la cercana portada de la usina, nos parecerá una ilusion al recordar que hace pocos años era aquel sitio un árido peñasco constantemente batido por las olas y accesible apenas para intrépidos bañistas.

El capital y el arte han hecho con el dique una gran cosa en favor de Montevideo, como la hicieron arrebatándole sus aguas al Santa Lucía para apagar la sed de una ciudad populosa, ó reuniendo á orillas del Uruguay valiosísimas y complicadas máquinas que centuplican el valor de nuestros ganados y á cuyo alrededor se agrupa un pueblo próspero y activo.

Fenómeno—Bajo este rubro leemos en *La Tribuna Oriental*, de Paysandú:

«Ayer 24 tuvimos ocasion de contemplar uno de esos abortos de la naturaleza, un fenómeno de los mas raros que hasta hoy se han visto.

«Un varon que tiene ya de edad 14 dias, nació sin brazos y con una sola pierna; la otra se encuentra en forma completamente diminuta y sin el pié.

«El conjunto de la criatura es una rareza digna de ser mentada; su color es trigueño y tiene en la cara diforme lunar muy negro.

«Se llama Cayetano; es hijo de Rosario Anderta natural de Salta, provincia Argentina, viuda de Juan Gonzalez, muerto por los blancos en la última revolucion.

«El fenómeno es nacido en Paysadú y se comenta entre los antiguos vecinos de esta, que jamás habian presenciado tamaña rareza.»

El vapor "Cuzco"—Segun telégrama recibido ayer en esta por los agentes de la Compañía de Navegacion del Pacífico, y procedente de Valparaiso, se sabe que este vapor salió de aquel puerto en la tarde del 15 del corriente.

Pino amarillo—Se encuentran en viaje para el Rio de la Plata los siguientes cargamentos procedentos de los Estados Unidos;—Bergantin «Amelia» de Fernandina, 195 piés, barca «Lord Baltimore», de Brunswick, 229 piés, barca «R. Boack», de Pascagoulo, 454 piés; bergantin «Adicu», de Sant Mary, 213 piés; bergantin «V. H. N. Clements,» de Fernandina, 305 piés; bergantin «Dr. Strausberg,» de Fernandina, 210 piés; bergantin «Colin E. Mc. Niel,» de Darien, 280 piés; bergantin «W. Gordon,» de Sant Mary, 409 piés; bergantin «Virjinia Dare,» Satilla, 210 piés; barca «Alpine,» Savannah, 447 piés, barca «Ella,» Satilla, 269 piés. Total 3,304 piés.

Carbon de piedra—Durante el Junio se exportó de Inglaterra para el Rio de la Plata el siguiente:

De Cardiff para Fontevideo, 8 buques con 6974 toneladas.

De Glasgow, para Buenos Aires, 1 buque con 169 toneladas; para Montevideo 1 buque con 100 toneladas.

De Greenoswck, para Buenos Aires, 2 buques con 900 toneladas.

De Liverpool, para Buenos Aires, 4 buques con 1224 toneladas, para Montevideo 1 buque con 91 toneladas.

De Newport, para Buenos Aires, 1 buque con 190 toneladas, para Montevideo 1 buque con 770 toneladas.

Informe—Segun se nos dice, La municipalidad de Quilmes remitió al Gobierno el espediente que hace cuatro meses le envió para que informára, sobre la fundacion de otro pueblo en aquel destino.

Parece que esa corporacion no está conforme con su fundacion.

Pedido—El Coronel Borges se ha dirilido al Gobierno pidiendo le sea remitido un cañon de á diez y seis, el que esta seguro le prestará importantes servicios sirviendo ademas de defensa para hacer señal de alarma cuando tenga aviso de alguna invasion.

Se ha acordado le sea remitida por la Comandancia del Parque.

Vapor Leguizamon—Los últimos telegramas recibidos de Tucuman nada adelantan respecto á la suerte del vapor Leguizamon.

Fierro—Durante el mismo mes se exportó el siguiente:

De Glasgow, para Buenos Aires, 30 toneladas ingotes, 119 toneladas barras; para Montevideo 135 toneladas barras.

De Newport, para Montevideo, 240 toneladas rieles.

De Liverpol para Buenos Aires, 626 toneladas barras, 157 toneladas rieles; para Montevideo 12½ toneladas barras; para el Rosario 45 toneladas barras.

Telegrafo trasandino—Seria conveniente que la Bolsa de Comercio, centro poderoso y rico de nuestra vida mercantil, convini ese en la trasmision ó canje diario de un telegrama con los mercados de Valparaiso y Santiago.

La utilidad de esta medida no escapa á nadie, y no abrigamos la mas leve duda de que el comercio bonaerense hará honor á nuestra idea, colocandola en el terreno práctico de los hechos.

Nueva compañia comercial—Se ha fundado en esta ciudad, una sociedad anónima mercantil, bajo la denominacion de «Sociedad Anónima Tramways de la ciudad de la Asuncion»

Esta empresa propone esplotar algunas pocesiones en la capital del Paraguay.

Forman parte de ella capitalistas como los Sres. Santa María, Lanus, Lezica, Casares y varios otros.

Han pedido al gobierno de la provincia que reconozca los estatutos de esa compañia, cuyo domicilio estará en esta ciudad.

El puente de Barracas—Los trabajos que se practicaban en la obra del Puente de Barracas al Norte, han quedado definitivamente terminados.

Asi lo ha comunicado hoy á la Municipalidad el Ingeniero Sr. Sienrra y Carranza.

Ahora se trata de Macadamizar toda su parte exterior por la cual han de pasar los vehículos. El Ingeniero cree esto muy necesario.

Autorizacion—El gobierno ha autorizado al Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, para que saque á licitacion, la mantencion de los criminales, detenidos accidentalmente en la Cárcel de aquella localidad.

Propuestas aceptadas—El gobierno ha aceptado hoy las propuestas que hicieron últimamente los Gefes de Batallones, para proveer de ayudantes á las respectivas mayorias en los Regimientos de Guardias nacionales y Extramuros, en la ciudad.

Noticias marítimas—*Buques llegados Europa del Rio de la Plata:*

Julio 21—Leopard, Queenstown, Buenos Aires.
16—Ascenzione, Amberes, idem.
8—Dennis Affre, Marsella, idem.
13—Flying Scud, Bristol, idem.
16—Golden Sheaf, Amberes, idem.
10—Glaneur, Paimœuf, idem.
16—Innocenza, Amberes, idem.
12—Lafontaine, Havre, idem.
8—Volador, Barcelona, idem.
14—Ville de Lille, Havre, idem.
6—Zoagli, Hull, idem.
10—Zillia, Quenstown, idem.

Demente—Ayer, como á la una y media de la tarde un súbdito italiano, se presentó en el Despacho del Sr. Gefe de Policía, esponiendo: que habiendo cometido un robo en el Pueblo de Junin se habia presentado en calidad de preso, en virtud de considerarse criminal en tal causa. El Sr. Gefe notando que dicho individuo se hallaba atacado de perturbacion mental, á juzgar por las contestaciones que maquinalmente daba, cuando lo interrogaba, ordenó se le diera entrada para ser reconocido por los médicos de esa reparticion.

Es gracioso—Un diario de Corrientes dice lo siguiente:

«Que en esta ciudad anda un viejo paraguayo curandero, que se disputa con la viruela á cual mata más.

Es tiempo de que estas cosas desaparezcan; la presencia de los curanderos si se han soportado en su tiempo ha sido solo en atencion á la falta absoluta de facultativos, pero hoy ya no hay una razon que disculpe á los curanderos en esta ciudad.

En todo caso la Policía debe tomar medidas á este respecto.»

Superior Tribunal de Justicia—Asuntos despachados por la Sala 2.ª de lo Civil.

Agosto 28.

D. Ventura Torrens con D. Eduardo Gomez.

D. Carlos Favre con D. Felipe A, Picot.

D. Felipe Arzac con D. Martinez hnos.

Da. Carolina Linbarren con la testamentaria de D. Adolfo Perez.

Asuntos fallados por la sala 1ª de lo civil.

Da. Catalina Sosa produciendo infarmacion para acreditar la propiedad de un terreno.

D. José B. O. Costa contra D. Juan Silveyra Juez de Paz de San Fernando.

Da. Rufina H. de Ramirez con D. Francisco Alvarez.

Correspondencia de Rio Janeiro—La que publicamos ayer, ha sido objeto de variados comentarios.

A nosotros solo nos toca recordar que hemos dejado á nuestros coresponsales la completa libertad de sus apreciaciones.

La injenecidad de aquella carta tiene el mérito de revelar el estado de la opinion pública en el imperio.

White Star Line—La Compañía de navegacion de esta línea anunció que el vapor *República* saldrá de Liverpool el 5 de Octubre próximo para Valparaiso, tocando en Burdeos, Vigo, Lisboa, Rio Janeiro y Montevideo.

Es el primer viaje que hace esta gran Compañia el Rio de la Plata.

Elecciones aprobadas—El gobierno ha aprobado las elecciones de municipales, practicadas últimamente en Barracas al Sud, por las que resultaron electos para titulares los Sres. D. Juan Lanuz y D. Lazaro Demaria.

Vapores de Europa—En viaje de Amberes «Arcturus» el 16 de Agosto por Havre, Lisboa, Bahia y Rio Janeiro.

De Liverpool «Copernicus,» el 20 de Agosto por Bahia y Rio Janeiro.

De Sonthampton, «Ebro,» el 21 de Agosto por Cherburgo, Lisboa, San Vicente y Rio Janeiro.

De Burdeos «Gironde» el 24 de Agosto por Lisboa, Dakar, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro.

De Lóndres «Lacydon» el 20 de Agosto por Amberes, Falmouth y Rio Janeiro.

De Liverpool «Hipparchus» el 30 de Agosto por Bahia y Rio Janeiro.

Correo del Pacífico—Los diarios de Santiago de Chile, recibidos ayer, no traen noticias nuevass del mayor interés.

—El Mercurio trae una correspondencia de Antofagasta, en la que se describe un furioso vendabal habido en ese pueblo.

—En Talca, dice la «Democracia,» fué encontrado muerto en su lecho el individuo Eugenio Arrieta.

El cadáver tenia un feroz hachazo en la cabeza.

Se créa que en el crímen tenga parte su mujer, que está presa en la actualidad.

—En Copiapó, dice un periódico de esa localidad, que se anuncia desde hace dias un alcance en la *Descubridora* de Cabeza de Vaca, sobre la misma zeta, cuyos ensayos han producido 100 marcos por cajon y hace concebir muchas esperanzas.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitana».

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

MAÑANA—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1|5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»

LUNES—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 y media de la tarde el «Rio de la Plata».

Agentes—*A. Matti y Piera* Cangallo 30.

Pasajeros al Paquete Frances «Amazone.»

HOY VIERNES Á LAS 12 DEL DIA

Saldrá del muelle un vaporcito siendo el pasaje de ida ps. 40 m/c.

Ida y vuelta 50 ps.

Los boletos se dan en la Agencia de A. Matti y Piera Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.

Vendidos	$fts.	35,000
Primer precio al contado		
Siguientes		
Sábado 31		3175 7|8, 86
Fondos públicos		
Varios plazos		
Ultimo al contado		

Las transacciones se abrieron á la una y tres cuartos del dia, con una venta de 5,000 pesos plata para el Sábado 31. findel mes al 75 7|8 p.%

Estas fueron poco importantes y animadas, todos para la misma fecha, no habiendo vencimientos y continuando la suba en los precios, segun el detalle siguiente.

Para el 31, 35,000 ps. pta, 75 7|8 76.

Cédulas hipotecarias

Se anotaron Agosto 31 série C. 8,000 ps. pta. 95.

Frutos del pais.

Los mercados Sud y Once de Setiembre siguen paralizados las entradas son insignificante, los trigos estan con tendencias caja.

CUEROS

Vacunos buenos de 132 á 187.
« desechos de 173 « 175.
Potros secos libro de desecho 55 á 60.
« desechos 23 « 43.

CUEROS LANARES

Mestizos súcios finos 270 á 370.
id desechos borrega 70 á 95.

CUERITOS

Cordero 24 á 28.
Corderitos 16 á 18.
Venados 95 á 103.
Nutria 4 á 5.

CERDA

Potro mezcla 175 á 190.
Vaca sin marlo 108 á 110.

PLUMA DE AVESTRUZ.

Atada de indio (tibra) 45 á 60.
Suelta 33 á 45.

SEBO

En rama 28 á 30.
Pisado 29 á 27.

GRASA Y SEBO

En pansas y cascoe 36 á 39,
Id pipas y bordalesas rls, 15 á 15 1|2.
Id condician de embarque 15 rls.

TRIGO

Clase superior 450 á 155.
Bueno 140 á 145
Regular 125 " 135.
Inferior 102 id 115.

MAIZ

En espiga 120 á 140.
Desgranado 95 á 107

CEBADA

Buena 60 á 65.
Comun 59

HARINA

Clase buena 27 á 27.

PASTO SECO

Alfalfa superior 700 á 750.
Id mezcla 600 á 670.

Corrales de abasto

ABASTECEDORES, CAPATACES, PROCEDENCIAS ANIMALES.

S. y Gomez J. Montes, Ayacucho 310.
C. Casares, Felipe Ceja, Tandil 302.
E. Cárdenas, Cayetano Piñero Revch 265.
Suma total 877.

PRECIOS DE LA HACIENDA.

Novillos de saladero id.
Vacas de id id.
Carne y sebo, 250 á 100
Cuero de novillo, 165 170 á 175.
Idem de vaca 120 125.
Terneros 80 90, 110.
Capones 48, 50, 55.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Agosto 29 de 1872.

Cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	175 á 180
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	"	165 á 170
Idem de potro secos, libros de desecho	uno	55 » 59
Idem de potro desechos	"	35 » 45
Idem lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	180 » 240
Idem lanares mestizos finos súcios de matadero	"	280 » 360
Idem lanares desechos y borregas	"	70 » 90
Idem de corderos	"	24 » 26
Idem de corderitos	"	15 » 16
Idem pelados	"	
Idem de venado	"	100
Idem de nutria	libra	4½ » 5
Idem de potro mezcla	arroba	170 » 175
Idem vaca sin marlo	"	110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	38 » 39
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	43 » 45
Idem id id en condiciones de embarque	"	46 » 47
Sebo en rama	"	30
Sebo pisado	"	28
Lana súcia mezcla con carretilla	"	
Idem súcia mestiza con carretilla	"	
Idem súcia fina con carretilla	"	
Idem súcia mezcla sin carretilla	"	Nominal
Idem súcia mestiza sin carretilla	"	
Idem fina barrigas á parto sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	
Idem borrega sin carretilla	"	
Pluma de avestruz, suelta	libra	35 » 45
Idem de avestruz, atada, de indio	"	45 » 50
Trigo superior	fanega	145 » 150
Idem bueno	"	135 » 140
Idem regular	"	120 » 130
Idem inferior	"	95 » 110
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	
Maiz en espiga	"	120 » 128
Idem desgranado	"	95 » 105
Cebada	"	60 » 65
Harina de primera clase	arroba	27 » 28

MERCADO 11 SETIEMBRE

Agosto 29 de 1872.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

POR 14 CARRETAS.

Fanegas trigo	200
Idem maiz	60

POR EL FERRO CARRIL.

Cueros vacunos	1131
Id caballares	174
Id becerros y nonatos	97
Id docena lanares	1430
Id id corderos	202
Lana arb.	25
cerda	151
Id grasa	196
Id sebo	10720
Fanegas trigo	959
Id maiz	348
Id cebada	52

Despacho de Aduana

Agosto 28,

Muebles, armas y alhajas.

Lenzi 9 cajones muebles de nogal.
Serna, 1 id revolver surtido, 1 id id.
Campodonico, 1 id alhajas surtidr.
Restans, 3 id instrumentos músicos.
Wile. 16 id juego dormitorio.
Auzon, 1 id alhajas surtida.
Cornen, 6 id pianos, 1 id musica impresa.
B. Stokes, 2 id cajas de fierro, 1 id camas de id.
Paris, 8 id cartuchos para revolver,
Solo, 2 id un carruaje.
Chapon, 1 id art. armeria.
Corti Riva, 1 id muestras armas.
Moller, 1 cj. piano.
Merlo, 1 cj instrumentos músicos, 1 id un piano.
Falcon, 2 id fulminantes.
Tudor, 5 id juegos muebles.
Schaw, 16 id muebles surtidos.
Grut, 22 id id id.
Lopes, 1 id armas surtidas.
Bazillo, 1 id act armeria.
E. Powell, 5 id cajas marquesas de fierro surtidas.

Articulos ingleses

Ferber, 3 fdo. lienzo algodon, 2 cj. zarazas, 4 id lustrina, 4 id brin algodon, 3 id género mezcla, 3 id lustrina, 15 id zarazas de luto, 1 id franela.
Duguid, 1 fdo bolsas aspillera, 1 cj. mantas, 2 fdo lona, 14 cj. linon, 1 id bramante, 1 id paño negro.
Roesen, 1 id colonia, 5 id brin de hilo, 3 id género mezcla, 1 id género de hilo.
D. Tompson, 2 fdo. pellones, 3 cj. brin de hilo, 2 fdo. ponchos, 3 id fajas de lana.
Hooner, 6 id lustrina negra, 8 cj. coleta, 2 id género mezcla, 1 id muselina.
Drablo, 1 id lienzo, 1 id mantas de lana, 1 id medias de lana, 1 id medias algodon, 2 id género mezcla.
Barclay, 9 id bramante.

Articulos franceses y alemanes.

Challe, 2 cajones medias para señora.
Rodes, 1 id colchas de algodon, 1 id género mezcla.
Forber, 1 id pañuelos fulares, 6 id camisetas.
Klappembach, 3 id becerros.
Devitto, 5 id casimires, 2 id medio ancho.
Luders, 1 id musolina.
Boch, 1 id cortinas.
Duarte, 1 id vestidos de seda, 1 id sederias, 1 id tartan.
Fels, 1 id cueros de cabra.
Turriaga, 1 id anascote, 1 id nañuelos.
Mallman, 3 cj. género mezcla, 5 id casimires, 3 id paño negro, 6 id cortes de casimir, 1 id museljna, 1 id paño de rebozo, 4 id id fulares.
Bomberg, 1 id brin de hilo, 1 id pañuelos, 2 id cortes de casimir, 1 id carsimires, 1 id tela de algodon.
Wedekind, 3 id casimires 4 id género algodon, 2 id género mezcla, 3 id paño merino, 1 id cortes de casimir.

Ferreteria y Navales

Luceros, 18 cj ferreteria surtida.
Bell, 500 atados flojes.
Bonites, 4 cj romanitas.
Schulte, 2 id clavos.
Lumb, 29 piezas maderas.
Amospil, 4 cj ferreteria surtida.
Getting, 1 fdo hilo de atar lana.
Bomberg, 1 cj sables de tropa.
Delfino, 500 tablas.
Campebell, 75 tablas de pino.
Casares, 6 cj caballetes de fierro, 150 rollos alambres.
Drysdale, 59 cj ferreteria surtida.
Brut, 35 bto id id.
8550 tejas de marsella.
B. Stokes, 10 cj ferreteria surtida.
Casares, 60 atados chapas de fierro.
Powello, 1 casco palanganas.

Ropa hecha, calzado y talabartería

Powello. 2 cj. botines para niños, 2 id id á la crimea 2 id de criatura.
Astoul, 2 id riendas y calzados, 1 id sillas de cuero, 1 id art. de talabartería.
Luderes, 1 id enaguas algodon.
Manigot, 1 id sombreros de lana, 1 id id de castor, 1 id pares botines, 1 id zapatillas.
Braga, 2 id botines para señoru.
Graham, 3 id camisas algodon, 2 id id para señora,
Bose, 1 id muestras.
Forbor, 1 id calzoncillos.
Fischer, 1 id sacos lustrina.
Puy, 1 cj trajes brin, 7 id sacos casimir.
Bustamante, 1 id sombreros de paja.
Fiamant, 1 id batas algodon, 2 id camisas id.
Getting, 1 id id id.
Portes, 1 id trajes franela.
Glover, 2 id camisas algodon.
Horner, 4 id sombreros de felpa.
Firmat, 3 id trajes de niño.
Lezica, 1 id camisas medio hilo.

Maritima

Ultramar dia 28

Hamburgo, paquete aleman «Silvia.»
Rosario, vapor nacional «Capitan.»
Salto, id inglés «Saturno.»
Montevideo, id oriental «Rio de la Plata.»
Montevideo, el 28 del corriente, vador oriental «Rio de la Plata» consignado á A. Matti y Piera con: á los mismos 16 cajones mercancias, 1 paquete con 460 ps. fts., Wanklin y Ca. 1 bulto mercancias, M Pizarro 1 id id, Perez 1 paquete con 2000 ps. fuertes.

Cabotaje

Martin Garcia, balandra «Nuevo Bello Belvedere,» á M. Ambrosetti y Ca., con 30 ton. piedra.

Salida dia 29.

Asuncion, vapor nacional «Venecia.»
Salto, id oriental «Rio de la Plata.»
Rosario, id nacional «Proveedor.»
Montevideo, id inglés «Saturno.»

Diversiones públicas.

COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

27 FUNCION DE LA ULTIMA TEMPORADA

Viérnes 30 de Agosto

CONDESA DE AMALFI

A las 8.

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

48.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

VIÉRNES 30 DE AGOSTO

Se dará la ópera en tres actos:

ALEJANDRO STRADELLA

Música del maestro F. FLOTOW

PERSONAJES Y ARTISTAS.

Alejandro Stradella, Sr. Julio Perotti.
Bassi, rico veneciano; Sr. Jaime de Bezzi.
Leonora, su pupila; señora Isabella Escalante.
Malvolio, bandido; Sr. Luis Ruiz.
Barbarino, otro bandido; Sr. Luis Guadagnini.
Coros y comparsas. Discípulos de Stradella, máscaras, patricios, aldeanos, etc. etc.

La accion pasa á fines del año 1600: el primer acto en Venecia, el segundo y tercero cerca de Roma en la aldea natal de Stradella.

A las 8 en punto.

NOTA: Se esta preparando la nueva ópera de Meyerbeer.

DINORAH

ó

EL PERDON DE PLOERMEL

NOTA: El tramway de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañía de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:

Para la calle del Callao, las Cinco Esquinas, Barraca por la via de Artes y Buen Orden.

Estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

EXPOSICION

DE LAS

RIQUEZAS ARGENTINAS

99—CALLE MAIPU—99

Minerales de oro, plata, cobre, fierro, plomo, etc.

Sustancias vegetales, id animales, curiosidades artísticas, tejidos y objetos antiguos.

Entrada 10 $ m|c.

Abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

A cada visitante se le da á título de regalo, 1 coleccion de semillas.

GRANDIOSA EXPOSICION

DE

FIGURAS CEROPLÁSTICAS

EN EL COLISEUM, CALLE DEL PARQUE.

Se representará al respetable público de esta ciudad, la magnifica exposicion de figuras de cera, la única que han corrido las principales ciudades de Europa y América

PRECIOS

Entrada general 20 pesos, niños 10 pesos.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Serapia Martinez, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S., y oficina del infrascripto Victoria N.° 19, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. **Manuel Navelra.**

N. 2399 — 29. 30 p. v 29 s.

Por disposicion de D. Enrique Carbone, Juez Comisario del concurso de D. Emilio M. Castro, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 5 de Setiembre á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será procedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Agosto 26 de 1872. **Sicouret.**

N. 2394 — 29. 5 p. v 3 s.

Se cita á D. José Cuenca, para que, en el téamino de 6 dias comparesca al Juzgado del Dr. Areco, por intermedio de la oficina de D. J. V. Cabral, á contestar un traslado que se le ha conferido en la testamentaria de Doña Petrona Leguduña, sobre una mensura. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872. **L. M. Gonzalez.** Escribano público.

N. 2387 — 296 p. v 4 s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Ponce y Lucero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina á deducir sus acciones en forma Bolivar 22 y 1|2. Buenos Aires, Agost 26 de 1872. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.

N 2395 — 29 30 p. v 29 s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña María Ignacia Mansilla para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872 Escribano secretario, **Gregorio Ruiz.**

Núm. 2371 — 28. 30 p. v 28 st

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Villarruel; ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 16 de 1872. Escribano público secretario, **Gregorio Ruiz.**

Núm. 2378 — 28. 30 p. v 28 st

Por disposicion del Sr. D. Eloy Ruiz, Juez comisario del concurso formado á D. José Canaveri, se convoca á junta general de acreedores para el dia 2 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez comisario. Buenos Aires, Agosto 26 de 1872. Oficina calle del Perú 117 ½. Escribano secretario, **Eugenio Blanco.**

Núm. 2354 — 27. 3 p. v 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino César ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872. **Eduardo Munilla.**
Núm. 2366 — 27. 30 p. v 27 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Honorio Martel, se notifica por medio de presente á D. Lorenzo Guastavino las providencias recaidas en escritos presentados por José Antonio Barbeito como apoderado de D. Miguel Rosa en la demanda que le sigue por cobro de pesos, cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Enero 22 de 1872. En lo principal, no estando notificado Guastavino de la providencia de f. 18, pida esta parte préviamente lo que corresponda para serle notificado. Al otro sí decrétase la inhibicion que se pide bajo la responsabilidad de esta parte que se considera aceptada por la simple notificacion, y notifíquese á todos los escribanos con registro.—Martel. Buenos Aires, Marzo 28 de 1872. Resultando de la diligencia de f. 9 vuelta pero no obsta to teniéndose en vista lo que se pide en el escrito de f. 30, nómbrasele á Guastavino, como defensor de ausente al Dr. D. Carlos J. Alvarrio quien aceptará en forma el cargo por ante el actuario y autos—Martel. Buenos Aires, Abril 5 de 1872. Autos y Vistos. Atento lo espuesto en este escrito déjase sin efecto por contrario imperio el nombramiento de defensor de ausente hecho en la providencia de f. 31 y córranse los autos segun su estado.—Martel. Buenos Aires, Mayo 9 de 1872. Autos como están llamados á f. 31.—Martel. Igualmente se le hace saber comparezca dentro del término de 6 dias á contar desde la fecha ante el Juzgado de SSria. por intermedio de la secretaría del que suscribe á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde siguiéndose el juicio con los estrados del Juzgado. Buenos Aires, Agosto 10 de 1872. Bolívar 16, **Alejandro Miñones.**
Núm. 2367 — 27. 30 p. v 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarría, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. José Luis Cabral; ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1872. Recoba nueva núm. 98. **Gregorio Ruiz.**
Núm. 2356 — 26. 30 p. v 26 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Salaverry, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina á cargo del secretario que suscribe, calle de Bolívar núm. 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. **Manuel Lacasa.**
Núm. 2363 — 26. 30 p. v 26 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Escodor y Doña Simona Gigena ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 22 de 1872 **--Gregorio I. Carballo.**
No. 2332 — ag. 23-3 p. v. 28 St.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Marirú ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 10 de 1872. **Julian Byron**, Escribano Público.
N. 2345. — 24 30 24 set.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Suzac, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **C. Gallardo.**
N. 2248 — 12 30 12 set.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolívar 74.
N. 2168 — 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Jesús Aguirre de Medina ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ant S.S. y por conducto del Escribano que suscribe Bolívar cuatro á deducir sus acciones. Buenos Aires, Agosto 9 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 2263. a14-30p. v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.—**M. Perez Gomar.**
No. 2172 — A. 3. 30. 30 Sete

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Setiembre de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Luis Sanguinetti situado en la calle de la Armonía entre las de Lorea y San José cuya estension se compone de 8½ varas de frente por 30 de fondo tasado en la suma de 7638 $ mjc., no pudiéndose admitir ofertas ménos de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma que se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Agosto 22 de 1872. **Enrique Nuñez.**
N, 2349 — 24 30 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Piedrabuena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **M. Perez Gomar.**
2245 — 12 30 12

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de quince dias, á los miembros de la Sociedad «Mina Nagó» ó sus herederos; para que comparezca ante el Jugado de S. S. y oficina de Don Julio Mendez, á tomar la intervencion que les corresponde en el incidente sobre division de dinero perteneciente á la misma Sociedad bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1872. **José Martinez.**
N. 2277. — 1616.p.4s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como heredero ó acredor á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dominga Barrena de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 13 de 1872. **Nemecio Zanoletti.**
N. 2283 — ag.19.30.19.st.

El Dr. D. Jorge Echeverria juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite por edictos y término de treinta dias á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por finamiento de Da. Mamerta Bravo á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que pudieran competirles. Buenos Aires, agosto de 1872. **Enrique Alcobendas** Bolívar 04.
N. 2312 — 21 30 21

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Domingo Colombo, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ant S.S. y por conducto del escribano que suscribe Bolívar 4 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 21 de 1872--**Faustino Miñones.**
No. 2342. — ag. 23 30 p. v 23 st.

De órden del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarría se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Diaz ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir en acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872, **Federico Mendez.**
N. 2243. — 24.15p.v8·st.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Blas Montoverde ya sea como heredero ó acreedores para que en el término, de treinta dias contados de las publicaciones del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 7 de 1872. **Eduardo Munilla**
N. 2339 — 23.30p.v23,st.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Dennis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolívar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacaza.**
N. 2195 — 6 30 7 set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalaver, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolívar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.--**Natalio A. Ponce.**--Escribano público.
Núm. 2123 — j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semo-vientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.--Buenos Aires, Julio 29 de 1872.--**José Fernandez.**
No. 2149 — j31.30.12set.
N. 2083 — j25.30.29a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil del tor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolívar núm. 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872—**Manuel Lacasa.**
Núm. 2177 — 3 30. 3 Stbre

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña María Iribarnez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 1.° de 1872 —**E. Nuñez.**
No. 2276 — ag. 19 30 p. 19 st.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Argaño y Da. Juana Biregoy; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2169. — 2 30 2 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Montes de Oca y doña Justa Casco, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 15 de 1872—Escribano secretario, **Manuel Malmierca**, Bolívar 74.
N. 2272 — a 16. v. s. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaría del que suscribe, á deducir las acciones que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872. **Alejandro Miñones.** Bolívar núm. 16.
N, 2276 — 16. 30 p. v 16.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Casimiro Villamayor, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Léndemman ya sea como acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. Lobos, Agosto 14 de 1872. **Casimiro Villamayor.**
N. 2275. — ag 16 30 16 set.

Adoquines Se venden, por pequeñas y grandes partidas y al gusto de los compradores, en la barraca de José A. Novaro, Paseo de Julio núm. 168. Escritorio Balcarce 55.
Núm. 2391 — 29. 3 p v 2 st

Se compra. Toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego etc. Potosí 103.
Núm. 2389 — 29. 3 p. v 2 st

Reloj perdido En la calle de Cangallo N. 412, se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó dé noticia de un reloj que se ha caido en el tramway de la Boca cuyas señas son las siguientes:
Es de oro esmaltado, de señora, y lleva el núm. 35505
Núm. 2397 — 29. 3 p v 2 st

ADRIAN LELMI
PROFESOR DE MAGNETISMO Y SONAMBULISMO
203-PARQUE-203

Se dan consultas á cualquier hora del dia, y por la noche hasta las 10. Precios, 200 ps. adelantados por el curso de 10 lecciones. Idem por cada consulta 100 ps. moneda corriente.

Núm. 2375 — Pmte.

Carbon de estufa y fragua, mas barato que en otra parte; corralon de maderas y aserradero á vapor de Furt y Miller, calle de la Victoria esquina de Rincon.
Núm. 2402 — 29. 3 p. v 2 st

MEDIA ESTACION
¡Artículos de novedad!
POTOSÍ NÚMERO 188 ESQUINA DE TACUARÍ
POR ACREDITAR LA NUEVA CASA

se venden los artículos siguientes: Túnicas de seda negras á 500 $, para niñas 250, vestidos de hilo para señora, lo mas lindo 150, preciosos batones de percal 80, polleras bordadas de pelo de cabra á 100; géneros de hilo y sedas negros de todos colores á precio nunca vendido; una novedad en gacillas bordadas; lona de 500 por 150; especial surtido en flecos negros y decolores; chales blancos y de colores para vestidos; lindísimos géneros de hilo para batones; juegos de mantel y servilletas para 18 personas á 100; un surtido completo de jergones, paños y alfombras de todas clases, enaguas hechas bordadas á 55; sacos de gró riquísimos para niñas y señoras desde 60 pesos; notable surtido en reps y damascos de hilo y tambien un lindo surtido en camisas; batas y otras novedades.
No olvidaró Potosí esquina Tacuarí

Núm. 2383 — 20. 15 p. v 15 Sbre.

Baldosas de techo y pizo, y tierra romana, encontrarán muy barata en el corralon de maderas y aserradero á vapor de Furt y Miller, calle de la Victoria esquina de Rincon.
Núm. 2401 — 29. 2 d. v 2 st

DENTISTA FRANCES
EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR
POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide engreserse asegurando su conservacion, por el empleo del oro.

P. Guignoux—Calle de Cuyo 247.

Núm. 2396 — Pmte.

Sirvienta Se necesita una, Perú 83 altos, á la derecha; se prefiere que sea española.
Núm. 2398 — 29. 3 p. v 2 st.

BOTICA RASPAIL
17-TACUARÍ-17

Gran surtido de especialidades francesas, inglesas y norte-americanas á precios módicos.
Jarabe Vegetal para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano.
Jarabe de la Buena Madre, para curar en poco tiempo la convulsa de las criaturas.
Olontina, medicamento incomparable para sanar instantáneamente el dolor de muelas.
Esencia Japon, para sacar toda clase de manchas de vestidos.
Grajeas Vegetales (garantidas sin mercurio) son las que mas se emplean para curar radicalmente y en pocos dias las enfermedades secretas. Estas grajeas son muy convenientes para aquellos que deseen curarse ocultamente.
Esta casa se abre á toda hora de la noche.

Núm. 2386 — Pmte.

Cedro del Paraguay á 4 $ el pie, pino de Tea, pino blanco y tirantillos; corralon de maderas y serradero á vapor de Furt y Miller, calle de la Victoria esquina de Rincon.
Núm. 2400 — 29. 3 p. v 2 st

¡A LOS FUMADORES!
ACABAMOS DE RECIBIR
100,000 HABANOS
varias marcas
GARANTIDOS PARA VENDERLOS A LOS PARTICULARES
HIDALGO Y TORRES. BOLIVAR 76

No. 2377 — 28. 3 p. v 1. Sbre.

AVISO

En esta imprenta se necesita alquilar una casa chica de 4 á 5 piezas.

Aviso La oficina de la Comision de Salubridad de la parroquia de la Catedral al Norte, se ha mudado á la calle de la Reconquista núm. 237.

Corran, corran A la tienda "La Ciudad de Milan" Cangallo esquina á Esmeralda, que encontrarán un surtido completo de camisas puro hilo de color y blancas, calzoncillos, género para sábanas, alemanesco, servicios de mesa y otros tantos artículos todos italianos á precios los mas equitativos. 120 Cangallo esquina Esmeralda 74.
Núm. 2370 — 28. 6 p. v 4 st.

A los litógrafos M. Desbois mecánico, ruega á la persona que hace ocho meses llevó á su casa una máquina de grabar para componerla, se presente á recojerla dentro de tres dias, pasado este término se dispondrá de dicha máquina; calle de la Victoria núm. 482.
Núm. 2373 — 28. 3 p. v 1 st

Aviso Se ruega á M. Bedbese litógrafo, domiciliado en la calle de Potosí núm. 283, se presente dentro de tres dias en casa de M. Desbois mecánico, calle de la Victoria núm. 482, á recojer la máquina de numerar que lo encargó y que hace diez meses está concluida.
Pasado este término se dispondrá de la máquina sin que M. Bedbese tenga derecho ninguno á reclamo.
Núm. 2372 — 28. 3 p. v 1 st

REMATES

Pablo Gowland

De artículos de almacen, al contado. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Mártes 3 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán los artículos siguientes:

25 toneladas aguardiente de 39 grados, 200 cj. fideos de génova, 25 barricas azúcar pernambuco, 20 cj. tabaco americano, 100 latas dulce, 200 cj. id abrillantado, 40 resmas papel de envolver 50 id id de hilo, 25 cj. aceite Rivera, 200 libras tocino. 50 cj. juguetes, 30 bolsas ají, 30 latas fósforos de cera, 240 palas palear, 30 doc. palitas de basura, 30 docenas frenos, 30 latas pimenton, 40 frasqueras ginebra, 50 cj. orejones frescos, 200 id oporto y jerez; 60 id vermouth marca Corona. 30 id quesos de Holanda, 40 id parmesanos, 300 libras papel para bolsas 100 cj. pasas de Napoles. 30 retobos quesos de tafí, 40 bolsas arroz glacé, 60 mil cigarros paraguayos, 30 bolsas garbanzos, 25 id fariña, 40 tercios yerba paraguaya fresca, 20 fardos tabaco, 100 cj. fideos de génova, 25 bolsas almendras, 90 cuarterolas vino piorato, 100 bocoys baldes de zinc, 30 bultos té congou y Orange, 40 bolsas semilla de alfalfa fresca, 10 cj. chocolate francés, 30 doc. canila 50,000 cigarros orisagos, 40 cj. jabones de Windsor, 100 id alpargatas, 60 libras cabo de manila, 50 bolsas arroz de la india, 20 qq. municion surtida, 40 cj. pintura ultramar, 30 cuñetes tinta, 25 quesos gruyers, 25 bolsas arroz 25 cj. kerosene, y otra porcion de artículos.

Por cuenta de seguros, 6 f. o. oblon con pequeña avería.

Al mismo tiempo; 15 petacas tabaco paraguayo superior clase, hoja doble, 15 cjs cigarros paraguayos, 10 tercios yerba paraguaya recien desembarcada.

A mas 50 barricas azúcar refinada.
N. 2380 — 29.5.v3. st.

Por el mismo

Del Almacen de Comestibles, Loza Cristales. Calle Salta y Europa. Por órden de su dueño Don Perfecto Macias Por redondear el negocio.

El miércoles 4 del corriente á las doce en punto se rematará todo el gran surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente: azúcar refinada, vino francés, carlon priorato, azúcar de la Habana, kerosene, aceite, de Olivo, id de la Rivera, velas estearina, aguardiente, maní, arroz, fariña, vino burdeos, en cjs. hesperidina, boton, almidon, dulce guayaba, yerba paraguaya y argentina, cañac martel y otras marcas, ginebra en frascos dobles y chicos, quesos de Holanda, id gruyer anisado, semilla de alfalfa, arroz glacé, té aranho pekol y congo, baldes de zinc, tocino, javones Windsor, castañas y manteca, avellanas cigarros hamburgo, id habanos, chocolate, postinos y otra porcion de artículos del ramo.

Loza, escupideras con y sin tapas, soperas con y sin tapas, juegos lavatorios, platos varias clases, juegos de porcelana surtidos.

En seguida armazon, mostrado, y balanza.
N. 2380 — 29.6p.v5.st.

Por el mismo

De un hermoso terreno, situado en la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones, 2 cuadras antes de llegar al gran paseo y Caridad.

El Domingo 1.° de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará por órden terminante de su dueño este hermoso terreno, situado en el parajo mas pintoresco de la calle de Belgrano, compuesto de 10 1½ varas de frente al Norte por 34 de fondo al Sud, con tramway á la puerta.
Núm. 2369 — 28. 3 p. v 1.° st

Por el mismo.

De la accion á la contrata por 8 años de una magnífica casa de madera alta y baja. Por cuenta de quien pertenezca. Situada en la calle de Salta núm. 331.

El Viérnes 30 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha contrata por cuenta de quien pertenezca.

NOTA--El edificio consta de 20 piezas y un hermoso almacen á la calle con dos salones como para café ó fonda etc. Pudiendo obtener una renta segura de 4 ó 5 mil pesos siendo el alquiler del terreno muy módico y quedando todo lo en el edificado á favor del comprador.
N. 2295. — a20-10p. v30.

G Ibarra y Ca.

JUDICIAL

Atencion al aviso. Tasacion muy módica. Verdadera pichincha.

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á D. Pascual Devita, una lindísima casa situada en la calle Andes entre las de Parque y Tucuman, edificada en 8 m. 660 m. de frente al E. y 30 m. 310 de fondo al O. equivalente á una área cuadrada de 262 m. 484 m. con 9

piezas todas con cielos rasos' pintura y empapelado, cocina, letrina, gallinero, aljibe, pozo de balde, patios con baldosas de mármol: frisos de id, y demas que constituyen una linda casa.

Tasada por la cantidad de 193,808 $. El remate tendrá lugar en la misma casa y á la hora en punto anunciada. Por mas informes ocurrirá nuestro escritorio calle de Lima No. 20.
No. 2325 — 22.16p v8·

J. Eugenio Soria.

De la magnífica casa calle de Rivadavia bajo los números 657 y 671 y como testamentaria de D. Bartolo Bortagne y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, tasada en la cantidad de 586500 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 391000 $ mjc.

El Domingo 8 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde en punto, se venderá la casa arriba indicada. Ojo y no faltar a la hora señalada; por mas pormenores al rematador, Bolívar núm. 22 ½.
Núm. 2387 — 27. 11 p. v 8 st

Por el mismo
JUDICIAL

De una casa en la calle de Corrientes núm. 638 entre Andes y Cumbú.

Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde rematará esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3/4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magníficas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de 88,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 58,370 p. mjc. segun órden del Sr. Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo
JUDICIAL

De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Suarez de Igartua por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Belaustegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematará esta hermosa casa situada en terreno de 17 V. de frente 50 centímetros al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piezas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 50 centavos no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92,808. Segun órden del Señor Juez.

Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.
N. 2132 — 30. 30. 1 Stbre.

José C. Soto

JUDICIAL.

El Domingo 1.° de Setiembre del corriente año á las 4 de la tarde en punto. Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca situada en la calle nueva entre Centro América y Bermejo perteneciente á la testamentaria de don José Figueroa cuyo pormenor es como sigue: El edificio se compone de dos piezas grandes de azotea; dos id de teja y dos cosinas de lo mismo en muy regular estado de conservacion y de uso, maderas muy buenas. El terreno mide 17 metros 320 milímetros igual á 20 varas de frente al Sud por 34 metros 640 milímetros ó sean 40 varas fondo al Norte.

Previniendo—Que este terreno tiene un martillo en su favor por el costado del Este compuesto de doscientas treinta varas cuadradas.

Tasacion en todos sus ramos 91,000 $ y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 60,666 3 rs.

Por mas informes al rematador Bolívar 22 1½ ó Cangallo 412 de 8 á 12 de la mañana.
N. 2282. — a19-11p. v1 st.

Martin Monasterio.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Morell.

El Viérnes 30 del Corriente á la una en punto de la tarde se venderá sin falta alguna, un terreno perteneciente á la testamentaria arriba indicada. situado en la parroquia de San Telmo, cuartel 1.°, de este lado del Riachuelo de la Boca, en la calle de Mendoza.

Tiene la forma de un triángulo escaleno y se compone de 44 varas de frente al Norte, 23 de fondo al Sud. en su costa Este á la potenusa que cierra el triángulo mide 53 varas: lindando por el frente con la calle citada, por el fondo con D. José G. Balcarce, y por el Este con D. Juan B. Burcio, el cual le corresponde por haberlo comprado en remate, á la testamentaria de D. José Aerfera.

La tasacion de este lindo terreno es solamente de 15,000 $ mjc y no se admitirá ofesta menos de las dos terceras partes.

Por mas datos al rematador Bolívar 170 ó á la Escribania de B. Nuñez, de San Martin frente á la Catedral.
Núm. 2344. — 24. 6p. v30.

Por el mismo.
JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo, calle General Necochea, entre las de los Generales Suarez y Olabarria, donde estará la bandera.

El Domingo 22 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se venderá, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. García Fernandez. Una casilla situada en el paraje arriba mencionado compuesta de tres piezas de manera, con techos de zinc. El terreno se compone de 13 vs. 30 cent. de frente al Oeste por 51 vs. de fondo al E. to, con parral y algunas otras plantas.

Está tasado en el bajo precio de 25,736.08 pesos y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 17,157.38 pesos mjc.

Por mas datos ocurrir al rematador, Bolívar 170 ó á la Escribania del Sr. Bocar, San Martin 14.
N. 2296 — a20-52p. v22 st.

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indoprotiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas.

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos por la suma de 117,530 ps. 15 cts. mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.

Es entendido que no esceda de los 2 1/3 partes de su tasacion, que son 78.353 ps. 43 cts. mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Bolívar 20 1½ donde estan los títulos y espedientes de dicha testamenteria.
N. 2129 — j.30-40.85.ct.

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y vinos finos. En su casa calle de San Martin 138.

El Miércoles 4 de Setiembre á las 11 1½ en punto de la mañana, venderemos una cantidad de muebles nuevos y usados, alhajas, vinos finos y otros objetos que en parte detallamos.

Aparadores, sofaes, sillas, roperos, cómodas, labatorios, mesas para comedor, mesas de luz, 1 cama jacarandá, id infinidad de fierro, cuadros, espejos, rinconeras, adornos y otros muebles que estarán á la vista, é infinidad de alhajas de oro y plata, consistentes en relojes de oro, id remonton, id, reloj floto, caravanas, medios aderezos, anillos, juegos botones, cubiertos de plata, etc etc.

Al mismo tiempo venderemos una partida de vinos finos, 10 cjs. vinos jerez, 1.ª, id oporto, 5 id champaño estra, 10 id coñac: zerveza; licores y otros vinos finos.

VENTA PARTICULAR: Un riquísimo armador de nogal con un hermoso espejo al centro; propio para un restaurant; confitería ú otro negocio de lujo.
N. 2388 — 29 6 p. v 4 s.

Por el mismo.

Por liquidacion de una ropería y sastrería, situada en la calle de Cangallo esquina á la de 25 de Mayo.

El Lúnes 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia, se procederá a la venta al mejor precio y dinero de contado de los efectos de la sastrería arriba mencionada, cuyo pormenor es como sigue:

60 trajes completos de casimir para hombres y niños, de distintos gustos, ropa hecha, camisetas a la crimea, camisas, calzoncillos y medias, un surtido de piezas de casimir é infinidad de objetos del ramo que estarán á la vista.

Al mismo tiempo; se venderán los armazones y la accion á la llave, cuyas condiciones se estipularán al tiempo de la venta.

Recomendamos á los roperos y sastres el dia y hora indicado para la venta.
Núm. 2376 — 28. 5 p. v 2 st

Por el mismo

De una casa calle de Uruguay núm. 310

El Domingo 1.° de Setiembre á la 1 en punto de la tarde donde estara la bandera, venderemos la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 7 3/4 varas de frente al E. con 5 piezas edificadas á la moderna puerta de zaguan, 2 ventanas de reja á la calle, pizos y techos embaldozados, maderas duras, pozo, Cosina y demas oficinas necesarias heredera de piedra, calle empedrada, se resumen una preciosa casa que produce de alquilar 700 ps mjc mensuales y su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa cuya venta es sin límite de ninguna clase y se efectuará infaliblemente el dia y ora indicada para la venta.

Mas informes escritorios del Rematador San Martin núm. 138.
N. 2355 — 26·4p·v1,st.

Por el mismo
JUDICIAL

De tres casas situadas calle de Belgrano esquina á la de Misiones, 1 1½ cuadra antes de llegar al paseo Caridad. Tramway á la puerta. Parajo inmejorable.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, y cuenta de su dueño para el pago de un crédito Hipotecario, de la caza arriba espresada y cuyo pormenor es el siguiente:

Edificada las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte por 32 de fondo, formando esquina, cada casa consta de 3 piezas de azotea, con dos ventanas de reja á la calle cada una, puerta de saguan, todos los pisos de las piezas y patios embaldozados; todas con buenas maderas, cada una con su buena cocina, poso de rica agua, letrina y rodeadas de pared.

Estas casas se podran vender en un solo lo e ó por separado, siendo sus tasaciones como sigue:

La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 95,700 $ mjc, las dos siguientes en la cantidad de 85.031 $ mjc. cada una, siendo la base para su venta las dos terceras partes, Estas casas han estado produciendo 1600 $ de alquiler.

Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el parajo inmejorable en que se encuentran ubicadas, con tramway á la puerta, el hermoso paseo caridad á 1 y 1½ cuadra y rodeado de magníficos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buena propiedad los especuladores.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin No: 138.
No. 2322 — 22.16p v18

Hidalgo y Torres

En su casa calle Bolívar núm. 76. Remate semanal de muebles nuevos y husados cristales porcelana vino jerez y oporto (buena clase) cuadros etc. etc. A mas un piano perpendicular muy bueno.

El Miércoles 4 de Setiembre á las 12 del dia.

NOTA— Prevenimos á las personas que mandan artículos á rematar que sera al mas alto precio.

OTRO—100,000 habanos, para particulares.
N. 2384 — 29.6p.v4.st.

Por el mismo.
JUDICIAL.

De una casa calle del Callao núm. 233 entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!

El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Domaria, cuyo detalle es como sigue.

El terreno se compone de 8 y 1½ varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su frente dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.

Tasacion muy baja, fijarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que bajo de las 2/3 partes, que son 51,012 pesos mjc, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.

El parage donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.

Por mas pormenores Bolívar núm. 76.
Núm. 2205 — 7. 31 p. v. 8 st.

Por el mismo

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucía, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!

Avisamos que el Pleito que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucía, gestionando tener mejor derecho al frente de dicha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.

Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha para para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadores, Bolívar núm. 76.
Núm. 2181 — 5 60 5 Obre.

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De un terreno que forma esquina.

El Sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia. De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Moler sito en las calles de Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Bayona y se compone de 20 varas de frente al Norte y 38 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amospil y por el fondo con D. Máximo Lloret.

El remate se efectuará en el mismo terreno.

NOTA—Por mas datos á casa del rematador calle de Cangallo N. 105 1½ al lado del Banco Mauá.

Su tasacion es de 90,000 $ mjc. y no se admitirá postura menos de las dos terceras partes.
N. 2288, — a19-2), v21.

Por el mismo
JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria García de Morlo situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc., construido en un terreno de 7 y 1/4 varas de frente al Sud por 30 y 1½ de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3/4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramas de 84,870 ps. 69 cts.

En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway. Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolívar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.
N, 2188 — ag 4 36 10 set.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una magnífica casa calle de Moreno núm. 331.

El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á testamentaria de Da Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 p' 58 1½ de fondo con 10 piezas nuevas tasada p' el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.
No. 2176 — j. 29 30 30 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1½ varas de frente por 71 y 1½ de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolívar 74 quien se los pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2095 — j. 24. 36. 36 ag.

Por el mismo
JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61

El Lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1½ en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente por 24 y 1½ de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, aljibe y demas oficinas tasada en 193,352 pesos mjc. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolívar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2059 — j. 24. 36. 30 ag.

Carlos Ristorini

IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
DE 6 CASAS BAJAS Y ALTAS
CONSTRUCCION DE PRIMER ÓRDEN
NADA DE MAS SÓLIDO EN EL PAIS
VERDADERO CENTRO DE LA CIUDAD

Casas situadas esquina Piedad núms. 503, 505, 507, 509 y 511 y Montevideo núms. 37, 39, 41 y 43; en la cuadra de la Iglesia de la Piedad, á una cuadra y media de la Plaza de Lorea y una cuadra del mercado con tramways por su frente

El Domingo 29 de Setiembre á las dos (2) en punto se rematará en un sólo lote y á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa y sólida finca perten. á la testamentaria de D. Juan José Ropetto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo q' son como sigue:

Casa esquina Piedad núm. 511

(Almacen de Comestibles)

Tiene un gran almacen, trastienda, 3 piezas mas, entrepizo, gran cocina, patio, inmenso aljibe etc. pizos interiores sólidos.

NOTA: Esta casa solo gana 1300 pesos en atencion á que tenia una larga contrata que acababa de concluir y no se ha querido alterar los alquileres de ninguna casa porque tenian que venderse.

Casa baja calle Piedad núm. 509

Tiene sala, portada, antesala, 5 piezas, tres entrepizos, cocina, aljibe, patios y zaguanes de piedra, cielos razo de yeso y empapelados, etc. ganaba antes de la epidemia 2000 pesos actualmente 1000 pesos.

Casa baja Piedad núm 507

Tiene 6 hermosas piezas, gran entrepizo y dos chicos, cocina, aljibe, zaguanes y patios de piedra, cielos raso, de yeso y empapeladas, etc. ganaba antes de la epidemia 2200 pesos actualmente 1100 pesos.

Casa baja Piedad 505

Tiene sala á la calle, 5 piezas mas, gran entrepizo con escalera de piedra, una linda cocina, un cuartito bajo la escalera sin armazon, aljibe, patios y zaguanes de piedra de 1.ª clase, cielos rasos de yeso, empapeladas, ganaba antes de la epidemia 2200 pesos actualmente 1100 pesos.

Casa alta Piedad 503

Tiene una hermosa sala, 8 piezas mas, cocina, aljibe, dos grandes patios, altos, una linda casa con balcon á la calle, una hermosa escalera de cedro, cielos rasos de yeso y ricamente empapelada, ganaba antes de la epidemia 2600 pesos actualmente 1400 pesos.

Casa alta calle Montevideo núm. 41

Tiene una hermosa escalera de cedro, 11 grandes, piezas, cuarto de sirviento, cocina, aljibe, un gran patio alto etc. ganaba antes de la epidemia 3000 pesos actualmente 1800 pesos.

Construccion del edificio

La contruccion es muy elegante, un gran balcon corrido, 9 ventanas altas, y en la parte baja 10 puertas y 3 ventanas.

Los tirantes y tirantillos son de madera dura, los marcos de urunday puertas y postigos de cedro herrajes de lo mejor.

El edificio es todo construido en cal tierra romana, con profusion polvo de ladrillo y arena de la Banda Oriental los patios zaguanes y la gran vereda es todo de tierra de lo mejor el algibe es inmenso en ningun caso se ha agotado no hay goteras en ninguna parte y conocemos un edificio construido con mas prolijidad ni mas sólido.

Estencion y Tazacion

Tiene 69 varas de frente á las calles Piedad y Montevideo ó sean 34 varas de frente al Sud por 35 frente al Oeste: Esta gran finca esta tazada por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en 1.037,149 pesos no podrá venderse por menos de las dos tercer s partes que son 1.311,433 pesos mjc. etc. consideramos la tasacion de 1.957,149 estremadamente baja.

Para imponerse de los títulos tazsiones y demas antecedentes, los interesados pueden ocurrir á la oficina de don Pedro Medina, escribano adscripto don Bartolomé Martin, bajo el cabildo, ó bien al escritorio del martillero Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm 115 calle de Lima 56 (altos)
No 2292 — ag29-30 p v 29 st.

Por el mismo

Importante Remate! De una casa esquina y varios lotes de terrenos bien situados. Calle Buen Orden núm. 445 y 447 esquina á la calle Comercio y los terrenos calle Comercio linderos con la casa esquina y con tramway por su frente.

El Domingo 8 de Setiembre a la una y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue.

LA CASA—El edificio de la esquina en terreno de 14 varas y 16 centavos de frente al Este (calle Buen Orden) por 30 á la calle de Comercio y frente al Sud el edificio es moderno de puertas ochavadas todo en cal y madera duras, tiene gran almacen, tres tiendas y varias piezas con 5 puertas y dos ventanas á la calle Buen Orden y 4 puertas y 1 ventana á la calle Comercio. Esta casa esta al-

quilada para negocio de Ropería y artículos de campo.

LOS TERRENOS—Por tres lotes de 8 varas de frente por 30 varas y 80 centavos de fondo sercado de pared en cal con porton de fierro, vereda de piedra, calle empedrada.

Se venderan 12 varas por por 30 varas y 60 ó bien las 24 3/4 varas y 60.

Por otros informes al Escritorio calle Victoria núm. 146 ó calle de Lima núm. 56 altos.
N. 2393 — ag.29.10p.v8.st.

Por el mismo

De una linda casa al Norte, situada en la calle de Montevideo núm. 200 entre Parque y Tucuman con tramway a la puerta y a dos cuadras del hermoso Paseo del Parque:

El Domingo 1.° de Setiembre a las 2 en punto de la tarde se rematará a la mas alta postura esta bonita casa moderna cuyo pormenor es como sigue:

Edificio moderno con un frente tiene de molduras y chapiteles, friso de mármol, una hermosa sala con 2 ventanas a la calle, antesala, dormitorios, cuartos para sirvientes, cocina, agua, oficinas etc.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, de Carlos Ristorini calle de la Victoria núm. 116 ó á la calle de Lima núm. 56 altos.
Núm. 2365 — 27. 4 p, v1.° st

Por el mismo

De una casa antigua al Norte con mucho fondo y en calle empedrada, situada calle del Paraguay núm. 586 entre Paraná y Montevideo.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 1½, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esa casa que es como sigue:

Tiene 9 varas de frente por 70 de fondo, el edificio es antiguo pero bueno y puede dar 1,500 ps. mjc. mensuales, se compone de 11 piezas, 3 patios, cosina, agua y otras comodidades.

Tengan presente los interesados que el tramway pasa á media cuadra de esta casa ó sea por la calle de Montevideo en comunicacion con el centro en menos de diez minutos.

Por otros informes ocurrase al escritorio de venta de casas y terrenos de Cárlos Ristorini calle Victoria N. 116 ó á la casa habitacion del martillero Lima 56 altos.
N. 2341. — a23 7p. v30.

Por el mismo

De una gran casa, seguridad de buena renta, mucho frente y fondo, situacion de mucho porvenir, calle del Paraná núm. 232 entre Temple y Córdoba calle empedrada.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 1½ se rematará á quien mas ofrezca dinero de contado esta buena finca que es como sigue:

Edificada en terreno de 13 varas de frente al Este por 55 de fondo.

Construccion á la moderna con un magnífico frente. Esta casa se alquiló antes de la epidemia para negocio á la calle de cosmestibles de un lado y panadería de otro, y cuyo efecto se construyó un buen horno que está en perfecto estado.

Tiene una puertas de calle en el centro y otras dos de cada lado en las que pueden colocarse ventanas, 2 grandes salones, 14 piezas; 2 sotanos, agua, grandes patios y muchísima comodidad para dos familias y cuartos de alquiler.

NOTA—Esta casa tenia contrata la que hoy no existe, hay oferta de 2,500 ps. mensuales en contrata bien garantida. El dueño la vende por tener que ausentarse á atender un establecimiento de campo.

Por otros informes al escritorio calle Victoria núm. 116 ó Lima núm. 56 altos.
N, 2335 — 23.7d.v30.

Por el mismo

De una casa antigua de mucho porvenir, situada en la calle de Santa Fé entre Paraná y Montevideo, en calle empedrada.

El Domingo 1.° de Sbre. á las 3 de la tarde, se rematará esta casa que como sigue:

El terreno se compone de 11 varas de frente al Norte, por 45 de fondo; el edificio es antiguo pero bueno, y se compone de 1 sala y 3 piezas mas, cocina, otro cuarto, oficina, 3 patios, agua etc.

NOTA: Tengan presente los especuladores, que la calle de Santa Fé es una de las principales calles de esta ciudad, y que de aquí á 6 meses ya no podrán comprar los pocos terrenos que aun existen, por el precio que hoy pueden obtenerlos; el tramway pronto recorrerá por ella dando á todas las propiedades de ese "Boulevard del Norte," un 50 p% de aumento del valor actual.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de la Victoria núm. 116 ó á la casa habitacion del martillero, calle de Lima 56, altos.
Núm. 2310 — 21. 4 p. v 25

Por el mismo
JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo, Vuelta de Rocha; del pailebot "Margarita" del queche "Improviso" y de las balandras "Caballo" y "Júpiter" pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos cuatro buques, pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y cuyo inventario es como sigue:

EL PAILEBOT "MARGARITA"

Tres anclas con sus grilletes, cadenas, dos espias esparto, una amarra de cuero, cuatro encerados, tres aparejos de cuero, guarnimento del pique del trinquete de cuero, dos drizas del foque y de la trinquetilla de cuero, guarnimento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, cargas bajas del foque y trinquetillas de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, 4 ganchos para fardos, 1 cocina con sus útiles un bote con tres remos y demas guarnimentos, 5 botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, 1 cabo para braja de cáñamo, 16 risos de cadena, 1 cabo de cáñamo para atracar á los barcos mayores, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, 1 bdmba, 1 batalon de foque nuevo, 1 farol blanco, 1 compas para navegar, 1 cerrucho, 1 cepillo de carpintero, 1 martillo fierro, 1 barrenr, 14 cabillos de fierro, 2 drisas para subir la bandera, 5 palas fierro; tasado anteriormente en la cantidad de 72,500 pesos mjc y rotasado nuevamente en la cantidad de 40,000 pesos mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 26,670 $ mjc..

QUECHE "IMPROVISO"

Dos anclas con 3 grilletes de cadena, 3 botadores, una cocina con útiles, dos espias, 1 amarra de cuero, tres encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, escota de la trinquetilla de cáñamo, batalon de foque con su guarnimento de cáñamo, 3 aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cáñamo, 1 compas para navegar, 1 vote con dos remos, 1 bomba, 10 cabillas de fierro, 3 gafas dobles para fardos, 1 balde de madera, 2 defensas, lastre, 1 cadena gruesa, 1 delgada, 1 ancha, un pié de cabra, 1 foque, 1 trinquetilla, 1 trinquete y un mayor, drisas para subir la bandera, tasado anteriormente en la suma de 48,500 $ mjc. y retasado nuevamente en la cantidad de 30,000 pesos no pudiendo venderse por menos de las dos terceras ó sean 20,000 $.

BALANDRA 'CABALLO'

Una ancla con 3 grilletes y cadena, 2 encerados, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, drisa de la trinquetilla de esparto. 3 botadores, lastre de fierro en lingotes, 1 espia de esparto, 1 amarra de 13, 1 basero con sus útiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas; 2 defensas, 1 bomba, 1 drisa de bandera; 1 trinquetilla; 1 mayor; tasado anteriormente en la cantidad de 36,700 ps. mjc y retasado en la suma de 25,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes ó sean 16,670 pesos.

BALANDRA "JUPITER"

2 anclas con 4 grilletes, 2 encerados, 1 espia, 2 aparejos de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo escota de la mayor de cáñamo, 2 palas de fierro, 1 pié de cabra, 2 ganchos, 3 gafas dobles, lastre con lingotes y cadena, 1 balde, 1 brasero con sus útiles, una olla para brea, 2 batadores, 1 trinquetilla y 1 mayor, tasado anteriormente en la cantidad de 30000 ps. mjc. y retasado en la cantidad de 18.000 ps. mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes ó sean 12000 ps. mjc.

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurrase al Escribano don Leandro García escribania de don Mariano Cabral, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria núm. 116.
N. 2266. a14-16p. v30.

Adolfo Bullrich y Ca.

Primer importantísimo remate de Rambouillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los Sres. Olivera Hnos. calle de San Martin núm. 79.

El Juéves 5 de Setiembre á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los Sres. Olivera Hnos. llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos:

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado, y en mjc. cochería del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol genealójico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

RAMBOUILLETS.

Los rambouillets de los Sres. Olivera Hnos. podemos decir sin jactancia alguna, son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gillert de Videuille que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouilles.

Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen 4 años lo envió el célebre Pijon diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseía; en agradecimiento á los servicios que le hizo el Sr. D. Eduardo Olivera en Alemania, descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadie.

CERDOS.

Á mas venderemos en el mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas York Karkabies descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los Sres. Olivera Hnos.

Hay dos hijos del célebre All Miumer que no hubo quien le sobrepujara en proporcion en Inglaterra.

Un cerdo de 10 meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.
Núm. 2160 — 28. 7 p. v 5 st

Por los mismos

De una casa y terreno—Calle de Venuenzuela entre Pozos y Sarandí.

El Viernes 6 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel á saber: una casa situada en la calle arriba indicada edificada en terreno de 8 varas 75 centivaras de frente al norte por 49 varas 35 centivaras de fondo al sud' previniendo que á las 30 varas de la línea de la calle por el costado Oeste obliga la línea á su favor viniendo á tener de frente en el fondo 9 varas 11 centivaras.

Las maderas son duras y la tasacion importa 71,450 ps. 90 cts. no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 47,435 pesos mjc.

La calle esta empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los títulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llames Oliver, Bolívar 18. Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118.
N.2361 — 26.8p. A6.st.

Por los mismos

De una Esplendida Esquina. Al Norte. Calle de Suypacha núm. 333 á 337. Calle de Charcas núm. 133 á 139. Localidad muy buena y central Cerca de la linda plaza del Retiro.

El martes 3 de Setiembre á las 4 de la tarde remataremos al contado á la mas alta postura esta linda esquina situada en un barrio muy lindo y comercial y en la que se pareco edificar una linda casa de altos con almacenes seguros de que dará una muy buena renta. Este terreno con edificio viejo tiene 20 varas 60 centivaras de frente al Oeste por 23 varas 30 centivaras de fondo al Esto. Estaba contratado pagando un regular interes, y como se pensaba venderla no se quizo gravarla con un nuevo contrato.

La localidad es muy linda rodeada de Tramways y á poca distancia de la hermosa plaza de Marte.

Siendo muy pocas las esquinas que se venden los Sres. propietarios deben aprovechar esta venta.

Títulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 2360 — 26, 7p.v.3.ct.

Por los mismos

De muebles, adornos etc. etc. En la casa habitacion de los Sres. Ingenieros del Ferro-Carril del Sud calle de la Piedad No. 580. Por ausentarse con la familia para Europa.

El viérnes 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa habitacion; por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue:

SALITA. Un juego compuesto de 1 sofá y 2 sillones con forro de reps, 3 sillas forrag de damasco de seda azul, 1 chiffonier negro con puertas de cristales, 1 mésita negra y dorada, 1 sillita de tijera, 1 etagerl de Boulo y palo de rosa, 2 mesitas de la India, 1 piano perpendicular de Bauvars, 1 espejo de chimenea, riquísimos adornos y floreros de cristal ingles, estátuas de alabastro y bisenit, cromolitografías, carbonera y útiles de chimenea 1 cortinado, alfombrado de Bruselas (nuevo) lámparas y muchos adornos de gusto etc. etc.

COMEDOR. Un juego de vieux chéne compuesto de 1 armario para cristales, 2 mesas de trinchar y doce sillas asiento y respaldo de esterilla todo tallado, 1 mesa de roble maciso para 12 personas, carpetas, cuadros al óleo 2 grandes sillones forro marroquin verde, 1 silla de tijera, útiles de chimenea, 1 reloj de mármol negro, jardinerass, adornos de centro pié de plata, 1 servicio completo para 12 personas porcelana inglesa rica, otro id. para el diario, un elegante juego de postre para 12 personas cosa rica y de gusto, 1 servicio para almuerzo compuesto de 70 piezas, un completo servicio de cristaleria inglesa de mas de 200 piezas, servicio de electro plata y demas objetos de esta importante reparticion, verdadero confoate, alfombras, alfombritas, etc. etc.

DORMITORIO. Una gran cama camera de fierro con colchon elástico (Pucker) colchon de lana etc., 1 cómoda de caoba piedra mármol, 1 mesa tocador, 1 espejo tocador, 1 lavatorio especial (único en el pais) con todos sus útiles de porcelana completos, 1 costurero de nogal, 1 armario de caoba, sillas, adornos, alfombrado, etc.

CUARTO DE VESTIR. 1 cómoda inglesa de caoba y cedro, 1 mesa con carpeta, lavatorio y útiles de porcelana cuadros, adornos, sillas, alfombrado etc. etc.

OTRA PIEZA. 1 cama de fierro con colchones, 1 baul grande, 1 juego de lavatorio completo y otros muebles de uso.

CUARTO DE LOS NIÑOS. Camas de fierro, armarios, comedor, lavatorio, sillones, sillas, alfombrado, libros etc. etc.

ESTUDIO 1 mesa escritorio de caoba maciza, otra mesa de caoba, 1 percha, 1 combo forro marroquin. 1 sillon id, sillas, cuadros, adornos, libros, alfombrado etc.

COCINA Y DESPENSA. Mesas, bancos, tapa fuentes, filtro, tinas de baño, bateria de cocina completa y demas útiles.

PATIO. Una gran coleccion de plantas en macetas y tinas y algunos objetos y útiles de una casa de familia.

NOTA: La casa está situada entre las calles de Garantias y Callao, tramway de Lacroze á la puerta.
Núm. 2362 — 26. 10 p. v 6 st

Por los mismos
DE MUEBLES

Pertenecientes al Sr. D. Nicacio Zavala por haberse ausentado para Europa.

En la calle de Potosí núm. 411 altos.

El Lunes 2 de Setiembre á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa habitacion por haberse ausentado su dueño para Europa como sigue:

SALA—Un juego de sala caoba y esterilla de realce compuesto de 12 sillas 2 sillones 1 sofá y 1 mesa del centro. Alfombrado. de Bruselas, cortinados bordados y galerías Dos espejos óvalos. Luna venesiana, adornos etc., arrazos y araña de gas con sus correspondiente bombas.

ANTE SALA—Un magnífico piano (Erard) Sillas sillones sofa y cortinados de reps, adornos etc etc.

APOSENTO 1.°—1 cama de bronce camera 1 rico lavatorio de jacarandá con su juego de porcelana 1 ropero encerrado con palo de rosa y espejo una cómoda de jacarandá y id mesa de noche alumbrado cortinas etc etc.

COMEDOR—Un juego de comedor de nogal compuesto de aparador, mesa para 18 cubiertos mesa de trinchar 11 sillas 1 rico reloj regulador etc etc todo perfectamente tallado y en buen estado alfombra cristalería porcelana etc etc.

APOSENTO 2.° 3.°—Camas de fierro y bronce, infinidad de objetos que por su estencion no se especifica-

COCINA—Batería completa y utiles.

Por los Mismos

En nuestra casa San Martin 118
De muebles y alhajas.

El Juéves 29 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps, juego de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba gniado imitacion jacarandá, adorno de mesa, flores, cristalería, sillas de varias clases un piano cuadrilongo é inmuinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de dublicar.

Además una fastura de alhajas de plata y oro garantido de 18 quilates.

Al mismo tiempo un magnífico mostrador ovalado.
Núm. 2.348 — ag 24.9p.v2St.

JUDICIAL

Por liquidacion de la testamentaria del finado Sr. D. Manuel Roy. De una preciosa casa á la moderna y nueva. En la calle de Lima núm. 84. Construida elegantemente á todo costo

El martes 21 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público la preciosa casa situada calle de Lima núm. 84 perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Roy y por órden del Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echevarría, edificada en 10 varas de frente por 25 varas de fondo con 7 piezas bajas y 2 piezas altas todo edificado á todo costo con madera y alfagias duras, las paredes y roboques en argamasa, el frente moderno con cornisas formadas de molduras de águilas, puertas de cedro y la de la calle con marco de medio circuito, patios de baldozas de marmol negro y blanco. aljibe, cocina etc. etc. puerta de fierro en el zaguan, etc etc. en fin todo de ultima moda y sin dejar nada á desear.

Llamamos la atencion de los interesados edificios nuevos y modernos de que consiste toda esta cuadra una de las mas hermosas de Buenos....

La tazacion es en todos sus ramos de pesos 349,679 no admitiendo oferta menor que las dos terceras partes que son ps 233,119.

Prevenimos que la tasacion está hecha muy baja y garantimos la solidez de su contruccion por constarnos particularmente.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver las tasaciones en la escribania de Vilela calle de Victoria.
N. 2319 — 22. 29p.v21.

Por los mismos

Lomas de Zamora, 57 magníficos lotes de terrenos, en el nuevo pueblo de la paz, pertenecientes al Sr. D. Enrique A. Green, situados sobre la calle principal, á una cuadra de la Estacion.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la provincia de Buenos Aires.

El viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Enrique G. Green á saber:

57 magníficos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que va hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchísimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas es indudablemente el paraje mas higiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estranjeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 y 1½ de la mañana. Planos se repartirá oportunamente.

NOTA: El tren espreso, saldrá de la estacion central, Paseo de Julio, a las 11 y 45 minutos en continuacion con el Ferro-Carril del Sud y regresará de las Lomas á las 4 y 40.

NOTA: Boletos gratis, en nuestro escritorio, San Martin núm. 118.
Núm. 2297 — 20-10 p. v. 30

Por los mismos

De 6000 ovejas en 3 majadas, arados, rastrillos, mueble etc., en el Partido de Cañuelas á 3 leguas de la estacion Glew.

El Lúnes 2 de Setiembre á la una en punto del dia, rematarémos al contado y á la mas alta postura, 6000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad, al mismo tiempo venderemos una gran cantidad de muebles, arados, rastrillos, etc.

Las ovejas están en campos de los herederos de Thompson lindando con los campos de D. Diego y Guillermo While, los que distan 3 leguas de la estacion Glew, en la estacion Glew habrá carruajes para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate.

Salidas del Ferro-Carril del Sud, de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7 48, calle de Lima 117 á las Plaza Constitucion á las 8 y 20.
N. 2300 — a20-12p v2 st.

Por el mismo
JUDICIAL

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Gabriel Oyuela, calle de Lorea entre Caseros y Armonía, por órden del señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.

El sábado 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta propiedad dividida así:

Calle Lorea media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panadería, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesobro, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros 442 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos su ramos en la cantidad de ps 298,241 mjc., siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198,828 mjc. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 2307 — 20-11p-v31.

Por los mismos
JUDICIAL!

De una linda casita central, calle Lima N. 172, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo.

El Juéves 19 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo la casa arriba indicada á saber: la casa edificada en terreno de 8 metros 660 ms. por 17 metros 320 ms. de fondo previniendo que en el angulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros 598 ms. por 3 metros 031 ms. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo. Tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en ciento cuatromil doscientos ochenta y cuatro pesos 70 cts mjc. $ 104,284 70 cts. mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion que son $ 69,524 mjc.

Títulos perfectos--Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Conde, Escribano Zanoletty.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin N. 118. — N. 2273. al7 30 v19 st.

Por los mismos

De 4,000 ovejas en dos majadas! En la estacion Rodriguez ferro-carril del Oeste.

El Domingo 8 de Setiembre, á la una de la tarde, despues que lleguen los dos primeros trenes de adentro y fuera, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las citadas 4,000 ovejas mestizas finas, divididas en dos majadas.

Prevenimos á los interesados que esas ovejas han sido apartadas por el mismo propietario, libres de cordero chico, manco, viejo y sarna; de modo que pueden tambien partirse por facilidad á cualquier punto.

NOTA: Las ovejas se entregarán allí mismo y el mismo dia del remate.
Núm. 2327 — 23. 15 p. v 8 st.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. Maria Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presento comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaravillo donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.
N. 2200 7 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carolina, doña Dolores y doña Encarnacion Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**
N. 2262. 14-30p. v14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á don Félix Lobato para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presente al Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Pablo Gowland sobre subsanacion de título, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 26 de 1872.—**Manuel Perez Gomar.**
N. 2253. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Isaac P Areco se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. —**Nemecio Zonaletti.**
N. 2302 a20-30p-v20-st.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Morena, para que dentro del término de 10 dias comparezca á estar á derecho en el incidente promovido por su esposa Da. Donata de la Rosa, solicitando venia supletoria, presentándose por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, agosto 19 de 1872. **Manuel A. Victorica** Esc. sec., oficina Victoria núm. 17 altos.
N. 2317 21 10 1.°

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Planes, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias a hacer valer sus derechos bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1872.—**Nemesio Zanoletti**
N. 2254. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el juez de paz del partido de Ranchos en las tardes de los dias 29, 30, y 31 del corriente mes de agosto de una casa de propiedad de la testamentaria de don Juan Paez compuesta de cinco piezas de material y una cocina techo de paja edificadas en terreno de ciento cincuenta varas de frente por ciento cincuenta de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y dos mil seiscientos pesos moneda corriente, seis carretas con sus aparejos necesarios en diez y ocho mil pesos y treinta y dos bueyes en doce mil pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al juzgado de paz de ese partido donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores Buenos Aires, agosto 9 de 1872. **Manuel Llames Oliver** Esc. púb.
N. 2232 9 20 30

AVISOS NO CUMPLIDOS

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios, Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Compañia telegráfica

DEL

RIO DE LA PLATA

(*Limitada*)

Rebaja de tarifa.

AVISO

El Directorio de esta Compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando así sus elementos para la transmision de telégramas.

La Compañia espera que la nueva línea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos y interrupciones que ha sufrido la terrestre; durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio, próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion que la tarifa de la Compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente:

Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro, ó 25 pesos moneda corriente.

Por cada diez palabras adicionales 50 céntimos fuertes ó 13 pesos moneda corriente; de Buenos Aires á la República Oriental. Y ps. 1.00 mjn en oro ó plata por las primeras diez palabras; y por cada diez palabras adicionales 50 céntimos; de la República Oriental á Buenos Aires.

Por mas pormenores, ocúrrase á la oficina calle de la Reconquista núm. 63.

Por órden del Directorio,

E. Furze.
Encargado.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
N. 2230 9 30 10 s.

Aviso municipal

Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon Municipal y ante las secciones de Seguridad y Hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público del Municipio, bajo las bases siguientes:

Art. 1.° Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol.

2.° Cada farol será del pico No. 3, debiendo representar la luz, un minimium de diez y ocho velas de espelma.

3.° Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picos de porcelana por cuenta de los licitadores.

4.° Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1.° de Marzo de 1874 en el número de dos mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

5.° El costo de los caños de servicio así como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la Corporacion al vencimiento del contrato.

6.° El término del contrato se fija diez años debiendo empezar este el 1.° de Marzo de 1874.

7.° Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores—deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

8.° Las horas para encender y apagar los faroles de alumbrado público á gas, serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol, y para apagarlos, media hora antes de levantarse.

9.° Toda vez que la Municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

1.° Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina Municipal del gas, y á hacer la colocacion de los faroles donde ésta lo indique.

11.° Los licitadores que no cumplan las bases del art. 4.°, sufrirán una multa de dos millones de pesos m|c. Para responder á esa, será depositada en el Banco de la Provincia en moneda corriente ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.

12.° En el contrato debe espresarse: 1.° que es á todo evento sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor, 2.° Las multas por falta al cumplimiento del buen servicio y 3.° que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la Empresa.

13.° Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmar el contrato la constancia de haber dado principio á las obras y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil pesos m|c.

14.° Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en Secretaria una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del art. 4.° sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de la licitacion.

15.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.

16.° La Municipalidad despachará precisamente esas propuestas dentro del plazo de treinta dias—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

17.° La empresa estará obligada á presentar los planos del modo como ha estendido sus cañerias, con sus niveles y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

14-31-15 set.

Felipe Augusto Picot,

procurador, comisionista y rematador público; calle de Cangallo núm. 173.
Núm. 2277 16. 30. v 16.

José G. Soto,

procurador judicial, comisionista y rematador público, recibe órdenes de las Municipalidades de campaña para toda clase de impresiones, como ordenanzas municipales, pasaportes, citaciones, etc. Cangallo núm. 412.
Núm. 2287 19. 11 p. v 1.° s.

Cocinera ó mucama.

Se necesita una, en la calle del Templo núm. 356, es escusado se presente sin llevar informes de buena conducta.
Núm. 2374 28. 3 p. v 1 st

Juzgado de Paz de Mercedes.—

El Juez de apelacion para la clasificacion de patentes de comercio, se reune en el salon municipal el dia 27 del corriente á las 12, y continuará sus sesiones hasta el 10 del entrante. Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. Juez de Paz, **José H. Solveyra.**
Núm. 2379 28. 3 d. v 1 st

Aviso Municipal

La Seccion de seguridad recibirá propuestas cerradas el Martes 3 de Setiembre á las dos en punto de la tarde, para la construccion de trecientos faroles con destino al alumbrado público de Kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la Oficina de Impuestos.

Los proponentes consignarán ademas del precio por cada farol, el tiempo en que daran terminado el trabajo y el poder que debe corresponder por el cumplimiento del contrato. Buenos Aires Agosto 20 de 1871.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario

21.12.3.

1.° de Setiembre

Gran dia para los especuladores de terreno.
Pronto sabrán adonde se encuentran las minas de oro en Buenos Aires.

1.° de Setiembre

La estacion del Caballito va á estar de parabienes.
Una casa quinta y muchísimos lotes de terreno al alcance de todo el mundo.

Rara oportunidad

El Ferro-carril y los tramways son los que llevan al mismo terreno los concurrentes á rematar el 1.° de Setiembre.
Núm. 2278 16. 15 p. v 1 s.

EN VENTA

Se vende una máquina inglesa de imprimir, y probada.

Tambien se halla en venta un motor de fuerza de cuatro caballos, en escelente condicion, y venido directamente de Inglaterra.

Ocúrrase á la administracion del "Mercantil."

AVISO AL PÚBLICO

La Imprenta y administracion de "El Mercantil" se ha mudado á la calle—

POTOSÍ NUMERO 89.

Avisos mas baratos que en otra parte.

POTOSI 89.

Mucama y quintero

Se necesitan dos personas para estos servicios en la calle de Chacabuco núm. 253
Núm 2359 26. 8 p. v 4 st

Se vende

Una linda casa lista para habitarla, con 8 y 3|4 varas de frente y 70 de fondo, 7 piezas, aljibe etc. Calle del Perú num. 457; por 1l aves y tratar, calle de Garay núm. 139, á toda hora del dia, y Europa núm. 218 de la oracion adelante.
Núm. 2358 26. 6 p. v 2 st

Aviso municipal

El dia veinte de Setiembre próximo se procederá á la venta en remate público en este juzgado, á la mas alta postura, de la chacra número 43 solicitada en compra por el Sr. D. Fernando Biera Belen.

Tapalqué, Agosto 20 de 1872.

MAXIMO GOMEZ,
Presidente.
Federico Perez,
secretario.

No. 2342. ag. 28 30 p. v 23 st.

Grabador

En esta imprenta se necesita uno que conozca bien su oficio.
Se le pagará buen sueldo.
N. 2303. 4p.

AVISO

Se ruega no remitir á la administracion de esta imprenta mas cartas que las que se refieren á asuntos con ella.

AVISO

A LOS ABOGADOS

MAGNIFICOS ESTUDIOS

GRAN LOCALIDAD CON BALCONES

SE ALQUILAN

93—CALLE DE POTOSI—93

CURACION

DE

MALES CRONICOS

Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido lo doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo. Esto practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 j31.30.1set.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo, A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 31.j30.1set.

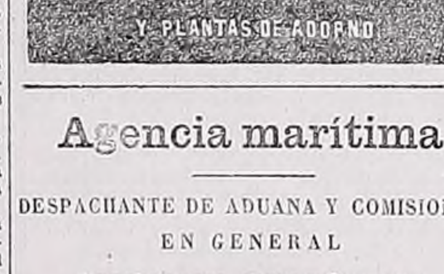

Agencia marítima

DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL

Lanchas para carga y descarga

(CON TODA PRONTITUD)

—

22—Veinticinco de Mayo—22

M. Risso.

Consultaciones,

de la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesor, posee 4 idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay núm. 257 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2271 16. 15 p. v 1.° s.

Brillante oportunidad

Se alquila el terreno con casita y galpones, situado á 40 varas de la esquina de la plaza Constitucion, en la calle General Hornos, donde estuvo establecido por muchos años el antiguo y acreditado corralon de maderas de Amestoy.

El terreno se compone de 44 varas de frente por m. 6. m. 75 de fondo, y hay en él una casita de material de 4 piezas, 2 bajas y 2 de altos, 3 hermosos galpones, depósito para cal, altillo para peones, caballeriza etc.

El inquilino tendrá accion á la llave de un negocio establecido y de importancia pues la venta anual ha alcanzado la suma de **cinco millones** de pesos moneda corriente.

Para verlo y tratar, ocúrrase al almacen de D. Ramon Harreguy, calle del Brasil, plaza Constitucion.
Núm. 2315 21. 10 p. v 1.°

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

De seguros Marítimos y Fluviales

y contra Incendios

Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL

UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

So asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion ó infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni pólizas ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉ Á LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 1 DE CHAQUE MOIS

Service directá grandes vitesse

LE PAQUEBOT-POSTE "SAVOIE"

COMMANDANT GIRARD

PARTIRÁ LE 20 SEPTEMBER

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE arrière.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4759 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place etc, 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 2066 j24-26-19a.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4. TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	.	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	.	2
Mercedes; (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar os desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.° con boletos de segunda, pero deben proveerlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en ste caso y molestase á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al fe de la Estacion á que primerolegue y se hara bajar. Los objetos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto. La persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el artic ulo4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan un órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias de ben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

Municipalidad de Mercedes.

Habiendo sido sancionados por las HH. CC. los impuestos Municipales para el año de 1872, se previene al público ocurra á la Secretaria Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.

Mercedes Agosto 16 de 1872.

José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout,
Secretario.

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 ag. 13. 30. 13 s.

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad uevo; tambien es justo que todos sepan con que remedio tensiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos ue los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lúcia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales sonpor ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, call de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calo de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicado en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las Elirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. Su depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
1575 10j.30.10ag.

LIBROS,

LIBROS, LIBROS

CIENCIAS, LITERATURA, HISTORIA

Y VIAJES

SE COMPRAN Y SE VENDEN

NUEVOS Y USADOS

EN ESPAÑOL, EN FRANCLÉS, EN INGLÉS

Aleman, griego, latin, persa, etc.

103—Potosí—103

Desde las 10 hasta las 5.

Núm. 2,270 a 16. 30. 16 s.

COMO SE CONSERVA

Y

Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental

PARA EL

CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de nfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pello en cualquier forma designada, y dando este lustroso coloran cosoriamente da le por ur buen tónico.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE CINCO ESQUINAS Y SALDRAN DE PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PLAZA VICTORIA Y CALLE CALLAO

Desde las	Y aada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PUENTE DE BARRACAS Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche	6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche

PUENTE DE BARRACAS Y CALLE JUNCAL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11 00 noche	6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche

CALLE JUNCAL CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana	5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche	7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche	8.10 noche	20 minutos	11.30 noche

PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil) Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
8.40 man'na	20 mint's	6.00 noche	9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.

2153—a1-30-1s **La Administracion.**

REMEDIO

DE LA NATURALEZA

AGEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

LANMAN Y KEMP,

QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura ... cho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

NO JUGUEIS

Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su orígen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas,

RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

Píldoras vegetales

azucaradas

DE BRISTOL

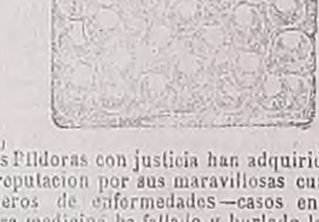

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales

AZUCARADAS

DE BRISTOL,

Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyeel deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su orígen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulsa, asma y tisis pulmonar.